



**Memoria Anual y  
Estados Financieros 2010**

## **CONTENIDO**

- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Antecedentes
- 3.- Accionistas
- 4.- Directorio
- 5.- Administración
- 6.- Otras informaciones
- 7.- Actividades y negocios
- 8.- Objetivos de la compañía
- 9.- Políticas de inversión y financiamiento
- 10.- Política de dividendos
- 11.- Políticas de capacitación
- 12.- Informe auditores externos
- 13.- Balance y estados financieros 2010
- 14.- Hechos esenciales.

## INFORME DEL PRESIDENTE

---



**“Durante el año 2010 STP Santiago se ha consolidado como una de las empresas con mejor operación en Transantiago y se ha destacado por un compromiso integral y constante con el éxito del sistema.**

**Señores Accionistas:**

*Junto con saludarlos muy cordialmente, tengo el agrado de someter a su consideración la Memoria Anual y Estados Financieros Auditados del año 2010.*

*En esta oportunidad quisiera referirme al compromiso que tiene nuestra empresa con nuestros accionistas, con nuestros usuarios, con el medio ambiente y con el sistema Transantiago, y quiero hacer especial mención al hecho de que todas nuestras acciones y cada uno de los desafíos que hemos asumido tiene por propósito lograr el éxito y la excelencia, y proyectarnos como empresa en el largo plazo. Es por estas razones que todos y cada uno de los estamentos de la empresa trabaja arduamente para ser una organización eficiente e innovadora, y alcanzar los más altos estándares de calidad tanto en lo operacional como en la administración de nuestros recursos.*

*Lo anteriormente mencionado conlleva un tremendo esfuerzo y mejor trabajo de parte de todos los que componemos esta compañía, por lo cual, quiero en nombre propio y en nombre de mis colegas directores, reconocer públicamente el esfuerzo, dedicación y compromiso de nuestros empleados, no solo durante el año 2010 si no desde el primer momento en que se formó esta compañía. Sin el aporte del equipo de excelentes profesionales que componen nuestra empresa, habría sido imposible lograr todos los éxitos alcanzados.*

*Durante el transcurso del año 2010 se logró la Certificación ISO 9001 en todos los talleres mecánicos y de reparación de la empresa, a su vez, se realizaron mejoras estructurales en los distintos terminales de buses que posee STP Santiago. Hechos que permiten garantizar un apropiado entorno laboral y excelencia en la entrega del servicio de transporte. Además, la empresa adquirió 176 buses nuevos, marca Mercedes Benz, modelo o500, cuya inversión alcanza los US\$42.000.000. Dichos buses cumplen con los estándares exigidos por el sistema Transantiago, lo cual se traduce en la utilización de un filtro adicional con el objeto de disminuir la emisión de partículas contaminantes en los buses y que estos mismos cuentan con rampas y espacios exclusivos para una adecuada accesibilidad del servicio respecto de la población minusválida.*

*Finalmente, no puedo dejar pasar la ocasión para agradecer y felicitar a todos nuestros colaboradores por el esfuerzo y compromiso que han mostrado, y no tengan dudas de que esta administración sabrá responder a la confianza y lealtad que han depositado en nosotros los accionistas y todos nuestros trabajadores.*

**JORGE GÓMEZ PÉREZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO**

## **ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD**

### **INDIVIDUALIZACION**

R.U.T. : 99.559.010-7  
Nombre o Razón Social : **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A.**  
Nombre de Fantasía : **STP SANTIAGO S.A.**  
Domicilio administrativo : ABDON CIFUENTES N° 36  
Comuna : SANTIAGO  
Ciudad : SANTIAGO  
Casilla electrónica : [informaciones@stpsantiago.cl](mailto:informaciones@stpsantiago.cl)  
Página Web : [www.stpsantiago.cl](http://www.stpsantiago.cl)  
Región : METROPOLITANA  
Teléfono : 4119500  
Fax : 4119510

### **INFORMACION LEGAL**

#### **Escritura de Constitución o Documentos Constitutivos**

Ciudad : SANTIAGO  
Fecha : 13/5/2004  
Notaría : PAMELA HERNANDEZ MACHUCA  
Naturaleza Jurídica : Sociedad anónima cerrada, sujeta a normas de sociedades abiertas.  
Inscripción SVS : N° 117 Registro de Entidades Informantes.

#### **Legalización**

Fecha publicación Diario oficial : 26/05/2004  
Inscripción Registro de Comercio : Santiago  
Fojas : 14891  
Número : 11227  
Fecha : 24/05/2004

## ACCIONISTAS

---

“El compromiso firme y vital de la administración es para con los accionistas, quienes depositan su confianza con la convicción de quedar en buenas manos.”

### Propiedad y control

---

Nº de accionistas : 12

NOMBRE	SUSCRITAS	PAGADAS	PARTICIPACION
ENTP DE CHILE S.A.	13.591	13.591	31,34%
GÓMEZ PÉREZ JORGE ROLANDO	6.838	6.838	15,77%
TRONCOSO SEPULVEDA LUIS ALBERTO	12.552	12.552	28,94%
EINSTEIN SANTA ROSA S.A.	3.080	3.080	7,10%
HERRERA AGUIRRE GUILLERMO NORBERTO	1.706	1.706	3,93%
BARAHONA MORAGA LUIS MARIO	1.599	1.599	3,69%
GÓMEZ VIDELA MIGUEL ANGEL	1.500	1.500	3,46%
INVERSIONES ENCINA S.A.	1.208	1.208	2,79%
ALMENDRA S.A.	599	599	1,38%
CHIANG ORELLANA ALEJANDRO ANTONIO	336	336	0,77%
TRANSPORTES JAÑA Y SÁNCHEZ LTDA.	310	310	0,71%
MUÑOZ JEREZ JORGE	50	50	0,12%
<b>TOTALES</b>	<b>43.369</b>	<b>43.369</b>	<b>100%</b>

Nombre de los controladores : 1) ENTP de Chile S.A. (Jorge Gómez P.)  
2) Einstein Santa Rosa S.A. (Jorge Gómez P.)  
3) Gómez Pérez Jorge Rolando;  
4) Gómez Videla Miguel Angel;  
5) Almendra S.A. (Luis Ramírez Pérez)  
6) Inversiones Encina S.A. (Luis Barahona M.)  
7) Barahona Moraga Luis

Total controladores : 65,52 %

Forma de Ejercer el Control : Mayoría de votos en juntas de accionistas y elección de mayoría de directores.

Acuerdo de actuación conjunta : No.

## DIRECTORIO

---

Nombre	Rut	Profesión
<b>Jorge Rolando Gómez Pérez</b>	06.051.829-7	Contador General
<b>Luis Zúñiga Barahona</b>	08.754.743-4	Ingeniero Comercial
<b>Carlos Mendoza Bustos</b>	14.244.463-1	Contador Auditor
<b>Luis Troncoso Sepúlveda</b>	03.725.595-5	Empresario
<b>Alejandro Chiang Orellana</b>	05.390.720-2	Empresario

**En forma permanente, el Directorio está dictando las principales políticas que gobiernan el accionar de la sociedad.**

En forma permanente, el Directorio está dictando las principales políticas que gobiernan el accionar de la Sociedad, entre las que cabe mencionar: estrategia comercial, revisión presupuestaria, posición patrimonial, rentabilidad, calidad de servicio y condiciones laborales.

Según los estatutos sociales, el Directorio representa a la sociedad judicial o extrajudicialmente y, para el cumplimiento del objeto social, está investido de las más amplias facultades de administración, pudiendo determinar el modo y forma de explotación y desarrollo de los negocios sociales como lo juzgue conveniente para los intereses de la sociedad. La representación judicial del Directorio es sin perjuicio de la que corresponde al Gerente General de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. Corresponde especialmente al Directorio:

- a) nombrar un Presidente que lo será de la sociedad;
- b) nombrar, remover y fijar las atribuciones y deberes del Gerente General y de los demás empleados y personas cuyos servicios requiera la sociedad, así como establecer sus remuneraciones;

- c) designar una persona que desempeñe las funciones de secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas;
- d) adquirir para la sociedad acciones de la emisión de la misma empresa;
- e) fijar los reglamentos necesarios para la administración de los negocios sociales e inspeccionar la marcha de las operaciones;
- f) acordar la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de cada año, confeccionar la memoria y balance de las operaciones sociales y un inventario de las existencias, y proponer la distribución de los beneficios líquidos, justificados por los inventarios y balances aprobados por la asamblea de accionistas;
- g) invertir los fondos de la sociedad en la forma que estime más segura y ventajosa;
- h) formar o integrar otras sociedades filiales o coligadas en la forma y condiciones que señale la ley, disolverlas y liquidarlas;
- i) contratar y operar cuentas corrientes bancarias;
- j) girar, aceptar, prorrogar, protestar, descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos mercantiles;
- k) celebrar todos los contratos, ejecutar todos los actos y efectuar todas las declaraciones que fueren pertinentes, conforme a las normas que rigen en el comercio internacional;
- l) conferir mandatos especiales y delegar parte de sus facultades en el Presidente, Gerente, Sub Gerentes o abogados de la sociedad, en un Director o en una Comisión de Directores; y, para objetos especialmente determinados, en otras personas;
- m) resolver todo aquello no previsto en estos estatutos, dando cuenta a los accionistas en la Junta General inmediata; y,
- n) en general, efectuar todos los negocios y tomar las medidas que se estimen convenientes a los intereses sociales, que correspondan al objeto y líneas de la sociedad y cuya resolución no esté reservada a las Juntas Generales de Accionistas.

En sus sesiones ordinarias y extraordinarias actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Barahona Moraga.

## **REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO**

Por acuerdo unánime de la junta de accionistas, las funciones ejercidas por los directores no son remuneradas.

### **GASTOS ASESORÍA**

El directorio no ejerció la facultad de desembolsar gastos en asesoría durante el ejercicio 2010.

### **REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD.**

Las remuneraciones percibidas por Gerentes y ejecutivos principales de la sociedad por el ejercicio 2010 ascienden a la suma de M\$501.544.-

### **INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIO DE GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES**

Durante el ejercicio 2010 no se realizaron desembolsos por este concepto.

### **PLANES DE INCENTIVO**

En relación a los planes de incentivo, cumpla con informar a usted con la empresa no cuenta con este tipo de beneficios para sus empleados.

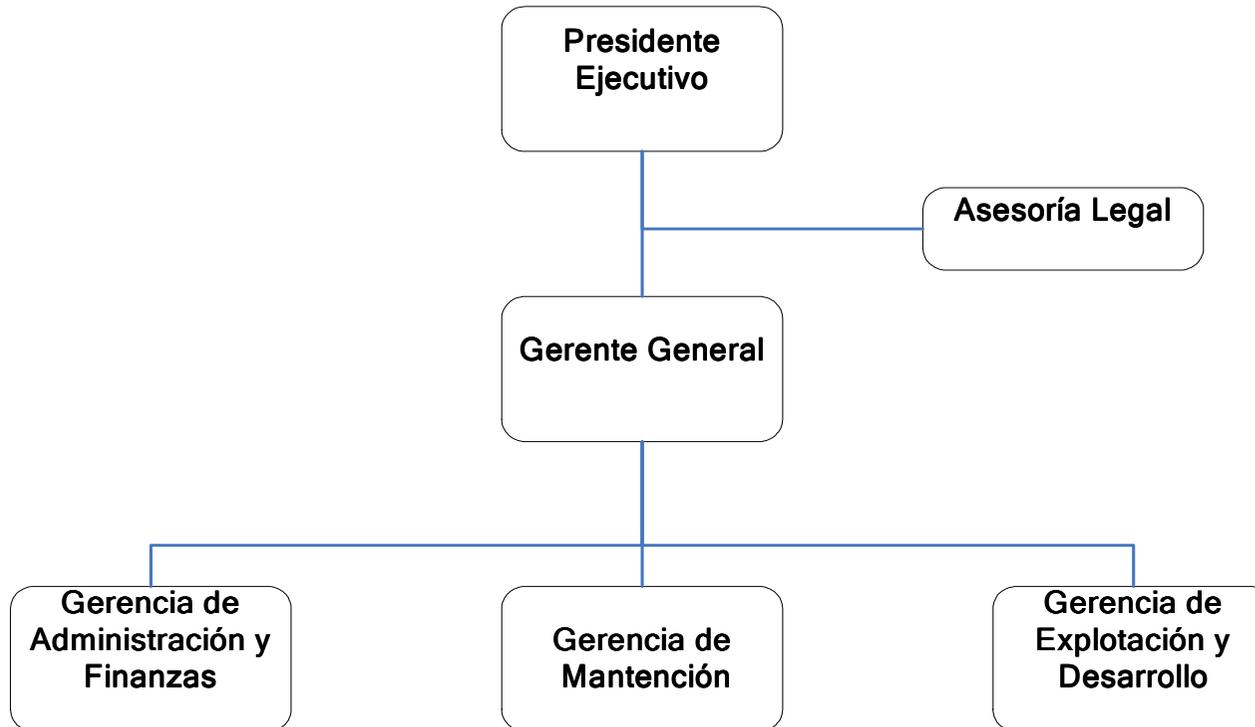
## ADMINISTRACIÓN

---

Nombre	Rut	Profesión	Cargo
Jorge Rolando Gómez Pérez	06.051.829-7	Contador General	Presidente Ejecutivo
Luis Barahona Moraga	08.711.413-9	Abogado	Gerente General
Gastón Gómez Bernales	07.777.441-6	Abogado	Fiscal
Miguel Gómez Videla	13.455.289-1	Ingeniero Comercial	Gerente de Adm. y Finanzas
Bernardo Araos Muñoz	13.671.836-3	Ingeniero Civil	Gerente de Exp. Y Desarrollo
Luis Zúñiga Barahona	08.754.743-4	Ingeniero Comercial	Subgerente de Finanzas
Carlos Mendoza Bustos	14.244.463-1	Contador Auditor	Subgerente de Administración
Jorge Gómez Videla	11.755.920-3	Ingeniero de Ej.	Subgerente de Operaciones A2
Hugo Ruz Fuenzalida	07.515.730-4	Contador	Subgerente de Operaciones A4

**Organigrama primera plana STP SANTIAGO S.A.**

---



## OTRAS INFORMACIONES

---

### Personal

Al 31 de diciembre de 2010, la sociedad tenía una dotación de 1.697 trabajadores:

<b>Categoría</b>	<b>Nº</b>
Ejecutivos:	0011
Profesionales:	0054
Operaciones:	1601
Administrativos:	0377

Fecha Límite Junta Ordinaria  
de accionistas: 30 de abril 2010

Fecha Cierre Ejercicio  
Anual Según Estatutos: 31 de diciembre 2010

Auditor Externo:  
**R.L. Auditores Consultores Asociados Ltda.**  
R.U.T.: 78.194.160-3

## **ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD**

---

### **Reseña Histórica:**

---

Desde la creación de la sociedad en principio se dedicó exclusivamente a evaluar en términos económicos, financieros y legales, las Bases de Licitación de Vías de la Ciudad de Santiago, denominada Transantiago 2003, para decidir una eventual postulación a dicha licitación. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2004, se postuló a dicha licitación, siendo adjudicada el día 14 de enero de 2005, firmándose los respectivos contratos de concesión con fecha 28 de enero de 2005, para las Unidades de Negocio Alimentadoras N° 2 y N° 4, las que comprenden las comunas de La Reina, Peñalolén, Ñuñoa, Macul y Puente Alto, respectivamente.

En el año 2005 se dio inicio a la etapa de Implementación del Plan Transantiago, etapa que debía tener una duración de 1 año y que con posterioridad fue postergada hasta el 21 de febrero del año 2007.

El 22 de febrero del año 2007 se dio inicio a la etapa de Régimen, actualmente nos encontramos en el tercer año de Operación.

### **Descripción del sector Industrial:**

---

El mercado en el cual la empresa operará es el de transporte remunerado de pasajeros en la unidad de negocio (zona geográfica) que se adjudicó en el proceso de licitación antes referido. En dicho mercado no existirá competencia desde que entre en vigencia la etapa de régimen toda vez que todas las vías de las unidades de negocio que se adjudicó podrán ser utilizadas exclusivamente por vehículos arrendados por la empresa.

Nuestra participación en dicho mercado está determinada por el número de unidades de negocio que nos adjudicamos, y representamos actualmente el 22,2% del transporte local o alimentador que comenzó a operar en la ciudad de Santiago en Febrero de 2007.

La evolución de este mercado, dentro de los próximos años, está señalada en las respectivas bases de licitación, las que establecen una evolución, ajuste o aumento de la demanda de pasajeros equivalente a 1,17% anual.

Respecto a tendencias, no las hay, toda vez que se trata de un mercado regulado por los próximos años, con reglas precisas e invariables contenidas tanto en las Bases de Licitación como en los respectivos contratos de concesión.

## **Descripción de los negocios:**

---

La empresa se dedicará a prestar directamente el servicio de transporte de pasajeros en las vías licitadas de la Región Metropolitana, dentro del marco o esquema que se establece en las Bases de Licitación Transantiago. Esto, según Bases, comenzó el día 22 de Octubre del año 2005. Este es el objeto único que tiene nuestra empresa. Sin perjuicio de ello, también se realizarán las siguientes actividades conexas a la ya señalada, todas ellas permitidas por las referidas Bases:

- a) La publicidad estática y dinámica, pudiendo explotar zonas para publicidad en los buses siempre que esta no afecte la información necesaria para el sistema de transporte, los requerimientos de las Bases de Licitación respectivas y normas aplicables;
- b) La venta de información relativa al funcionamiento de sus servicios, pudiendo vender a terceros, distintos del Ministerio de transportes y Telecomunicaciones, toda aquella información de que disponga en relación con su operación en lo relativo al número y tipo de pasajeros transportados, tasa de ocupación y origen – destino de viajes;
- c) La participación en los Sistemas de Compensación y/o de Permisos de Emisión Transables, asociados al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, o a otras normativas vigentes, y en transacciones de reducciones Certificadas de Emisiones asociadas al Protocolo de Kyoto, según proceda; y,
- d) La implementación y desarrollo de otras actividades conexas (venta de combustibles), distintas a las anteriores, previa aprobación del Ministerio de Transportes.

### Factores de riesgo:

El principal factor de riesgo del negocio está constituido por algún error en el cálculo de la demanda referencial de pasajeros que se establecen en los anexos de las Bases y que será, en definitiva, el indicador que provocará alzas o bajas en la tarifa y determinará el pago que se nos realizará mensualmente por parte del administrador financiero del sistema o AFT. En este aspecto, es necesario señalar que las Bases de Licitación garantizan, para las unidades de negocio alimentadoras, el pago del 60% de la antedicha demanda referencial de pasajeros.

También se deben considerar como factores de riesgo los siguientes: la tasa de siniestralidad que tengan nuestros conductores; posibles conflictos laborales, debido a que todo el personal de conducción deberá ser contratado por la empresa; eventuales desperfectos o fallas que presenten los buses que la empresa tenga arrendados y que nos impidan cumplir con la frecuencia mínima exigida; y, en relación con todo lo anterior, las multas que se establecen en las Bases de Licitación para los incumplimientos al contrato de concesión.

### Terminales:

Los mayores esfuerzos en esta área están destinados a llegar preparados a la etapa de Régimen, donde un aspecto importante son los terminales, los cuales se detallaran sus características y avances al 31 de Diciembre de 2009.

Se cuenta con 4 terminales, uno en Alimentador 2 y tres en el Alimentador 4, todos con Depósito de vehículos, Terminal de vehículos, Área de Mantenición, con sus respectivas Bodegas y pozos, Área de Inspección ocular, Área de lavado, Área de carga de combustible y Área de oficinas.

La descripción de cada Terminal es la que sigue:

Terminal	Ubicación	Categoría	Superficie (m2)		Cantidad	
			Total	Neto	DV	TV
La Primavera	La Primavera 1885	B3	4.728,78	2500	15	3
Pie Andino	Pie Andino 555	B5	16.367,82	6.932,57	56	6
Juanita	Juanita 01490	B6	18.123,37	15.576,35	117	12
Alvaro Casanova	D. Las Torres s/n	B6	29.010,80	20.486,27	115	12

Las etapas en la construcción de un Terminal son:

1	Seleccionar y Adquirir emplazamiento	Terreno
2	Certificado de Informaciones Previas	CIP
3	Perfil de Proyecto	Anteproyecto
4	Informe Previo Favorable	IPF
5	Proyecto de Terminal, con condiciones Operativas, sanitarias, constructivas y urbanísticas	Proyecto
6a	Declaración de impacto Ambiental o Evaluación de impacto ambiental	DIA / EIA
6b	Evaluación de impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano	EISTU
7a	Resolución Clasificación Ambiental	RCA
7b	Informe de Factibilidad Técnica	IFT
8	Permiso de Edificación	PE
9	Construcción del Terminal	Construcción
10	Recepción de Obras	RO
11	Resolución aprueba Funcionamiento	RAF

### **Información sobre Filiales y Coligadas e Inversiones en Otras Sociedades:**

---

- Al cierre del ejercicio 2009 la sociedad mantiene una participación accionario en:
- Buses Metropolitana S.A. equivalente a 8.244 acciones y que corresponden a un 8,96%.
  - Buses Huelen S.A. equivalente a 1.882 acciones y que corresponden a un 16,21%.

### **Principales Contratos:**

---

1) Crédito del Banco del Desarrollo por la suma de UF 83.000, para destinarlos a la adquisición y construcción de terminales.

Los referidos créditos fueron aprobados bajo las siguientes modalidades:

- a) UF 73.000, mediante leasing a 15 años con una tasa TAB UF 360 + 2.25% Spread anual; y,
- b) UF 10.000, mediante Crédito Hipotecario Fines Generales, a 15 años plazo con letras + 2.25% de Comisión.

2) Modificación al Contrato de Concesión de Uso de Vías de la ciudad de Santiago para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses firmado con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con fecha 28 de enero de 2005, referido a la Unidad de Negocio Alimentador N° 2 y 4.

Los aspectos más relevantes de esta modificación son los siguientes:

a.- Se establece un mecanismo de ajuste en el caso que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establezca que la flota necesaria para prestar los servicios de cada Unidad de Negocio Alimentadora, determinada como parte del primer Programa de Operación aprobado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la Etapa de Régimen, sea superior a la Flota Ofertada por el Concesionario.

b.- El Concesionario, durante el período comprendido entre el 10 de febrero de 2007 y el 5 de mayo de 2007, ambos inclusive, (en adelante el "Período Transitorio") podrá solicitar autorización para prestar servicios con buses que no se encuentren totalmente equipados.

c.- Durante el período comprendido entre el 10 de febrero de 2007 y el 5 de mayo de 2007, ambos inclusive, período

transitorio las partes comparecientes acuerdan que transitoria y exclusivamente para dicho período, se completarán las cláusulas 7 y 8 del contrato de concesión, en el siguiente sentido:

Solo para efectos del cálculo de la remuneración por concepto de prestación de servicios de transporte de pasajeros a que tendrá derecho el Concesionario, ésta no estará determinada por las etapas de viaje registradas tanto a través de los validadores del medio de acceso como de los equipos de pago de modo tal, de que no se aplicarán las reglas previstas sólo para tales efectos.

El Concesionario tendrá derecho a percibir una remuneración por concepto de prestación de servicios de transporte que corresponderá al 100% del resultado que arroje el producto entre la Demanda Referencial Base establecida en el Anexo 3 de las Bases de Licitación Transantiago 2003, correspondiente al mes en que se prestaron los servicios, proporcional al número de días que comprende el período de pago y el Pago por Pasajero Transportado solicitado por el Concesionario en su oferta económica, ajustado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5.2.4 de las Bases de Licitación Transantiago 2003. El Precio por Pasajero Transportado se ajustará en operación, utilizando los mecanismos de ajuste de ingresos previstos en el artículo 3.5.2.5.1 de las Bases de Licitación Transantiago 2003, sólo a partir de junio del 2007.

En caso que los recursos disponibles en la citada Cuenta Bancaria sean insuficientes para pagar la totalidad de los costos del Sistema, los pagos a que tiene derecho el Concesionario por aplicación de esta incorporación, se efectuarán con cargo a futuros recursos disponibles para pago de los ingresos del sistema (RDP)

d.- El Concesionario se obliga a cumplir cabal y totalmente el 100% del Programa de Operación aprobado y modificado mediante Resoluciones Exentas de la Subsecretaría de Transportes.

3) Suscripción del contrato colectivo de trabajo con SINDICATO DE EMPRESA S.T.P SANTIAGO S.A con fecha 20 de abril de 2007.

Suscripción del contrato colectivo de trabajo con SINDICATO INTEREMPRESA DE TRABAJADORES EMPRESA DE BUSES SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A. Y EMPRESA BUSES GRAN SANTIAGO SA. AFINES con fecha 14 de agosto de 2009.

Suscripción del contrato colectivo de trabajo con SINDICATO INTEREMPRESA STP SANTIAGO S.A. METROPOLITANA S.A. Y AFINES con fecha 27 de octubre de 2009.

Suscripción del contrato colectivo de trabajo con SINDICATO INTEREMPRESA DE TRABAJADORES BUSES GRAN SANTIAGO S.A. EMPRESA BUSES STP SANTIAGO S.A. Y ACTIVIDADES CONEXAS con fecha 18 de noviembre de 2009.

4) Modificación a los **CONTRATOS DE CONCESION DE USO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES**, firmado con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con fecha 28 de enero de 2005, referido a las Unidades de Negocio Alimentadoras N° 2 y 4.

El aspecto más relevante de esta modificación es la siguiente dice relación con que durante el período comprendido entre el 6 de mayo y 21 de mayo de 2007, ambos inclusive, las partes comparecientes acuerdan que transitoria y exclusivamente para dicho período, se completarán las cláusulas 7 y 8 del contrato de concesión, en el siguiente sentido:

Solo para efectos del cálculo de la remuneración por concepto de prestación de servicios de transporte de pasajeros a que tendrá derecho el Concesionario, ésta no estará determinada por las etapas de viaje registradas tanto a través de los validadores del medio de acceso como de los equipos de pago de modo tal, de que no se aplicarán las reglas previstas sólo para tales efectos.

El Concesionario tendrá derecho a percibir una remuneración por concepto de prestación de servicios de transporte que corresponderá al 100% del resultado que arroje el producto entre la Demanda Referencial Base establecida en el Anexo 3 de las Bases de Licitación Transantiago 2003, correspondiente al mes en que se prestaron los servicios, proporcional al número de días que comprende el período de pago y el Pago por Pasajero Transportado solicitado por el Concesionario en su oferta económica, ajustado de conformidad con los dispuesto en el artículo 3.5.2.4 de las Bases de Licitación Transantiago 2003. El Precio por Pasajero Transportado se ajustará en operación, utilizando los mecanismos de ajuste de ingresos previstos en el artículo 3.5.2.5.1 de las Bases de Licitación Transantiago 2003, sólo a partir de junio del 2007.

En caso que los recursos disponibles en la citada Cuenta Bancaria sean insuficientes para pagar la totalidad de los costos del Sistema, los pagos a que tiene derecho el Concesionario por aplicación de esta incorporación, se efectuarán con cargo a futuros recursos disponibles para pago de los ingresos del sistema (RDP)

En lo no previsto por esta incorporación, quedará subsistente lo señalado en la cláusula siete y ocho del contrato, la cual registrá íntegramente en su texto original, previo a esta incorporación, durante toda la vigencia del contrato de vías.

Asimismo, en la fecha señalada, también se suscribió una **MODIFICACION DE CONTRATO DE MANDATO MERCANTIL DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA**, que mi representada había celebrado con el

ADMINISTRADOR FINANCIERO TRANSANTIAGO S.A, con fecha 19 de octubre de 2005. Por esta modificación, se facultó al referido Administrador para lo siguiente: (i) para que suscriba a favor de Metro S.A. uno o más pagares a plazo fijo, a la orden de Metro S.A., pagaderos con cargo a los fondos que ingresen a la Cuenta Metro, hasta por un monto de capital global equivalente en pesos a 2.253.579,19 Unidades de Fomento (UF); (ii) para contraer préstamos con el sistema financiero local o internacional, cuyo importe total deberá ser abonado a la Cuenta Bancaria Seis del Sistema, quedando facultado para acordar los términos y condiciones de tales préstamos y para suscribir los pagarés y demás documentos que fuere menester, todo ello con autorización previa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; (iii) para pagar las obligaciones contraídas, con cargo a los recursos que ingresen a la Cuenta Bancaria Seis del Sistema.

5) Addendum a la modificación de los **CONTRATOS DE CONCESION DE USO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES**, firmado con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con fecha 9 de mayo de 2007, referido a las Unidades de Negocio Alimentadoras N° 2 y 4.

6) Modificación de los **CONTRATOS DE CONCESION DE USO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES**, en los siguientes puntos:

**a.- Modificación de fecha de pago que indica**

Se difiere la fecha del pago que debe efectuarse el día 10 de julio de 2007, correspondiente a los servicios registrados en los validadores del Medio de Acceso entre el día 22 de junio de 2007 y el día 5 de julio de 2007, al 12 de julio de 2007, oportunidad en que se pagarán los servicios registrados en los validadores del Medio de Acceso entre el día 22 de junio de 2007 y el día 5 de julio de 2007.

**b.- Modificación de la fecha de aporte a la Reserva Técnica comprometidos por el Concesionario para el 1 de julio de 2007.**

Se difiere la fecha de Aporte a la Reserva Técnica correspondiente al 1 de julio de 2007 al 16 de julio de 2007.

7) Addendum a la modificación de los **CONTRATOS DE CONCESION DE USO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS**

**MEDIANTE BUSES**, referida en el número anterior, por el cual se acordó que respecto de los buses inscritos del Concesionario compareciente, que no se encuentren equipados con Sistemas de Validación de Pasajeros, se pagarán los servicios que éstos efectivamente presten, calculando la proporción que dichos buses representan con respecto a la flota equipada del Concesionario compareciente. Una vez hecho el cálculo anterior, se proyectará la proporción de buses que no cuentan con Sistemas de Validación en el promedio de recaudación de la flota equipada con dichos Sistemas, resultando el monto a pagar por cada bus que efectivamente haya prestado servicios y no se encontrara equipado. El monto determinado de conformidad a la regla antes señalada no podrá ser superior al correspondiente a proporción de la demanda referencial que pueda satisfacerse con los buses no equipados con Sistemas de Validación.

El primer pago se efectuará el día 12 de julio de 2007, sobre la base del promedio determinado de conformidad con el párrafo anterior entre el 6 de junio y el 5 de julio de 2007, ambos inclusive. Los restantes pagos se efectuarán en las fechas y por los períodos de pago establecidos en las respectivas Bases de Licitación.

8) Addendum a la modificación de los **CONTRATOS DE CONCESION DE USO DE VÍAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES**, firmados con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con fecha 9 de febrero de 2007, referido a las Unidades de Negocio Alimentadoras N° 2 y 4, por el cual se aumentó el número de plazas de que se incorporan a la flota base de dichas Unidades.

9) Convenio de Restitución de Aportes Reembolsables del Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago”, por el cual se acordaron los términos de la restitución del Aporte Reembolsable indicado en el inciso primero del artículo 2° de la Ley N° 20.206.

Las principales estipulaciones del referido instrumento son las siguientes:

a.- Los fondos correspondientes al Aporte Reembolsable ingresarán a la Cuenta Bancaria Seis del Sistema. Los fondos del Aporte Reembolsable que se depositen en la Cuenta Bancaria Seis del Sistema, sólo podrán ser utilizados para su traspaso a la Cuenta Bancaria Dos del Sistema, conforme a las instrucciones del MTT. Los montos que se traspasen a la Cuenta Bancaria Seis del Sistema, antes referida, se convertirán a la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la respectiva transferencia.

b.- El AFT, en su calidad de administrador de los recursos del Sistema, abrirá y mantendrá abierta a nombre del AFT, en su calidad de administrador del Sistema, una cuenta corriente que se denominará Cuenta Especial de Reembolso, la cual constituirá un patrimonio separado de los recursos propios del AFT y del resto de las cuentas corrientes bancarias del Sistema

c.- A partir del 01 de junio de 2011, y mientras exista alguna obligación de pago a favor del Fisco bajo el Aporte Reembolsable o terceros, se deberán efectuar Provisiones Diarias para mantener fondos en la Cuenta Especial de Reembolso. Para efectos de determinar el monto de la Provisión Diaria para la cuota del mes siguiente, el AFT informará al MTT y a los Operadores, los días 25 de cada mes, el monto estimado de dicha provisión, la que se calculará dividiendo el valor estimado de la cuota de pago del periodo, utilizando la tasa de interés de la fecha de cálculo, por el número de días del mes respectivo. Tratándose de la primera Provisión Diaria, la determinación se comunicará el 30 de abril de 2011. Los montos correspondientes a la Provisión Diaria de cada mes, serán descontados diariamente de la Cuenta Bancaria Dos del Sistema en el período respectivo.

10) modificaciones a los CONTRATOS DE CONCESIÓN DE USO DE VIAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES, de las Unidades Alimentadoras N° 2 y N° 4.

Las principales estipulaciones de los referidos instrumentos son las siguientes:

### **1.- Modificación de Horario de Períodos de Prestación de Servicios que indica.**

Las partes vienen en acordar que a contar del 6 de julio de 2007, se modificaron los horarios de prestación de servicios en día laboral normal de la siguiente forma:

Punta Tarde	17:30	20:29
Transición Punta Tarde	20:30	21:29
Fuera de Punta Nocturno	21:30	22:59
Pre Nocturno	23:00	23:59
Pre Nocturno	00.00	00:59

La operación de los Kilómetros Adicionales que, con la aplicación de este mecanismo resulten al Concesionario compareciente, importará un reajuste del PPT del Concesionario de acuerdo a la fórmula contenida en el Anexo 1 de estos instrumentos.

## **2.- Pagos correspondientes a Buses sin Equipos de Validación**

Las partes acuerdan que respecto de los buses incorporados en el Programa de Operación del Concesionario e inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público remunerado de Pasajeros, que no han sido equipados con Sistemas de Validación de Pasajeros y que se encuentren efectivamente transportando pasajeros, los servicios se pagarán, utilizando un valor de validación por bus equivalente al promedio de recaudación del resto de la flota equipada con dichos sistemas, de su Unidad de Negocio. El monto determinado de conformidad a la regla antes señalada no podrá ser superior al correspondiente a la proporción de la demanda referencial que le corresponda.

## **3.- Postergación de Aporte a la Reserva Técnica**

Las partes vienen en acordar la prórroga, por un plazo de 12 meses, de la cuota que le correspondía pagar al concesionario al 1° de julio de 2007. Esta prórroga no devengará intereses.

## **4.- Pago según Índice de cumplimiento del Programa de Operación**

El Índice de Cumplimiento de Plazas-Horas, en adelante "ICPH", representa un cociente entre las Plazas-Horas operativas y las Plazas-Horas establecidas en el Programa de Operación respectivo, de acuerdo al mecanismo de cálculo explicado en el Anexo 2, fórmula II 1, de estos instrumentos. A su vez, el Índice de Cumplimiento de Regularidad, en adelante "ICR" representa el cociente entre el número de veces que se midió la regularidad de los buses en forma exitosa y el número total de veces que fue medido (en forma aleatoria), según el procedimiento de cálculo y medición explicado en el Anexo 2, fórmula II 2.

Para la determinación del "ICPH" se considerará un margen de no disponibilidad de hasta un 6% del Programa de Operación vigente, implícito en el factor 0,94 que se utiliza para aplicar la fórmula II.1 del Anexo 2. El Concesionario compareciente podrá compensar la falta de disponibilidad que no exceda el máximo antes señalado, ofreciendo 120% de plazas horas adicionales por menores ofertas en horarios puntas y 110% de plazas horas adicionales por menores ofertas en horarios no punta, a las establecidas en el respectivo Programa de Operación Esta compensación deberá operar en la misma quincena o dentro de las dos quincenas siguientes a la del pago, debiendo imputarse primero las Plazas - Horas más antiguas en relación con las plazas prestadas por sobre las establecidas en el Programa de Operación.

En el evento que el Concesionario compareciente no compensara las Plazas – Horas adeudadas en la misma quincena o las dos quincenas siguientes a la del pago, el saldo no compensado será deducido del numerador de la fórmula correspondiente al "ICPH" contenida en el Anexo 2, fórmula II.1.

La aplicación del ICPH se hará efectiva a contar de la quincena que se inicia el 22 de agosto de 2007, aunque previa a la puesta en marcha de dicho Índice, dentro del período comprendido entre el 22 de julio de 2007 y el 21 de agosto de 2007, el ICPH será entregado por el Ministerio con información de una quincena completa y con los datos que respaldan su determinación, con carácter meramente informativo, sin aplicarlo a la determinación de la remuneración a que tiene derecho el Concesionario compareciente por los servicios prestados en respectivo lapso.

En el período que medie entre el 22 de agosto de 2007 y 90 días después de encontrarse plenamente operativas las funcionalidades de Gestión de Flota, según informe un tercero independiente del Ministerio y del Administrador Financiero de Transantiago S.A., circunstancia que será comunicada por el Ministerio, el "ICP" será igual al "ICPH". Sin embargo, si durante dicho período, el Concesionario compareciente adoptara medidas para mejorar la regularidad de sus servicios, se considera el otorgamiento de un incentivo que consiste en la ponderación del ICR en un 7%, con una ponderación de un 95% del ICPH, según se describe en la fórmula [II.4.a] del Anexo 2.

Por último, a partir de 90 días después de encontrarse plenamente operativas las funcionalidades de gestión de flota, el cálculo a realizar para cada concesionario se determinará sobre la base de la fórmula [II.4.b] del Anexo 2.

## **5.- Mecanismos para mejorar el servicio y el control de evasión.**

### **5.1. Ajuste para el cálculo de la remuneración**

Las partes acuerdan que a contar del 6 de junio de 2007, y durante toda la vigencia del contrato de concesión que las vincula, sustituirán el mecanismo de cálculo del PPT, por el que se describe en la fórmula [III.1] del Anexo 3, de estos instrumentos.

Las Partes acuerdan que este mecanismo se aplicará en dos fases:

I.- Fase A, que comprenderá desde el día 6 de junio de 2007 hasta el 21 de junio de 2008, ambos inclusive.

Las Partes acuerdan que durante esta Fase A el Concesionario tendrá derecho al pago quincenal en las fechas establecidas en las Bases de Licitación Transantiago 2003, y calculado según lo indicado en el "modelo de cálculo Fase A" del Anexo 3.

Las Partes vienen en acordar que en el evento en que la remuneración a que tiene derecho el Concesionario compareciente, en cualquier período de pago durante el plazo que comprende esta Fase A, es mayor que el que hubiera obtenido al calcularlo de conformidad a lo establecido en el Contrato de Concesión de Vías suscrito entre las Partes y sus modificaciones y addendums, anteriores a esta modificación y la Demanda Real fuese superior a la Demanda Referencial, se deducirá de la remuneración de dicho período que corresponda al Operador compareciente, la mitad de la diferencia producida por la modificación del mecanismo de cálculo de ingresos considerado en el Contrato de Concesión de Vías suscrito entre las Partes y sus modificaciones y addendums y la presente modificación. Con todo, las Partes declaran que la aplicación de este último presente mecanismo no será considerada para el reajuste del PPT del período siguiente.

II.- Fase B, que comprenderá desde el día 22 de junio de 2008 hasta el término del plazo de la concesión del concesionario compareciente, ambas fechas inclusive.

Las Partes vienen en acordar que a contar del 22 de junio de 2008 y hasta el término del plazo de vigencia del Contrato de Concesión de Uso de Vías que las vincula, el pago devengado a los operadores tendrá una componente fija y otra variable, con el mecanismo por el que se describe en Modelo de Cálculo Fase B del Anexo 3.

La componente fija  $\phi$  que se reajustará a partir del 1 de julio de 2008, por el vector de costos de la empresa, se calcula como la diferencia entre el PPT que se hubiera obtenido al calcularlo de conformidad a lo establecido en el Contrato de Concesión de Vías suscrito entre las Partes y sus modificaciones y addendums, antes de las presentes modificaciones y el PPT contenido en la Oferta presentada por el Concesionario compareciente en la Licitación Transantiago 2003, ajustado por el cambio en el número

de plazas, por kilómetros adicionales y el vector de indexación de costos, desde la fecha de presentación de la Oferta, hasta el 1 de julio de 2008, lo anterior multiplicado por los pasajeros que se proyecta transportar durante la quincena del 6 al 21 de julio 2008 (para estos efectos, el número de pasajeros en julio del 2008 se estimará como los pasajeros observados en junio del 2008 ajustado por estacionalidad). El valor así calculado se ajustará con la variación estacional de la demanda referencial.

Por su parte, para el cálculo de la componente variable del pago, el PPT respectivo se obtiene a partir de la fórmula [III.1] del Anexo 3, tomando como PPT inicial, a julio de 2008, el PPT contenido en la Oferta presentada por el Concesionario compareciente en la Licitación Transantiago 2003, ajustado por el cambio en el número de plazas, kilómetros adicionales y el vector de indexación de costos hasta esa fecha.

### **5.2.- Ingreso mínimo garantizado quincenal**

Las Partes vienen en acordar el establecimiento de un denominado Ingreso Mínimo Garantizado Quincenal, considerando el 75% de la Demanda Referencial establecida en las Bases de Licitación Transantiago 2003, para el período de pago respectivo, según se señala en la fórmula [III.2] del Anexo 3 de estos instrumentos. La demanda referencial antes descrita se valora al PPT ofertado ajustado sólo por el cambio del número de buses y kilómetros, y el vector de precios entre la fecha de la oferta inicial y la fecha en que se calcula el Ingreso Mínimo Garantizado.

En el evento que la liquidación mensual deba considerar el Ingreso Mínimo Garantizado Quincenal, el cálculo de la liquidación de la respectiva quincena se realizará multiplicando el Índice de Cumplimiento del Programa de Operación por el Ingreso Mínimo Garantizado Quincenal, pero esta aplicación del ICP no será considerado para el cálculo del Valor Presente del Contrato

### **5.3.- Ajuste de PPT superior a tarifa usuarios**

Desde la fecha en que se apruebe la presente modificación, en el evento que como resultado de la aplicación de cualquier mecanismo de ajuste o reajuste el PPT del Concesionario compareciente sea superior a la tarifa a usuarios (TU), la forma de pago de la remuneración que corresponda al Concesionario compareciente, en todo período en que el PPT sea superior a TU, considerará una componente fija y otra variable, según se señala en las fórmulas [III.5] y [III.6] del Anexo 3 de estos instrumentos.

## **6.- Incorporación definitiva de Flota Adicional y/o Complementaria a la Flota Base**

Asimismo, las Partes acuerda que la totalidad de las plazas que comprende la Flota Adicional y/o Complementaria del Concesionario se incorporan permanentemente a la Flota Base del Concesionario compareciente, siempre que cumplan con el estándar establecido en las respectivas Bases de Licitación Transantiago 2003.

En tanto, no cumplan con dichos requisitos, las partes acuerdan prorrogar la operación de la Flota Adicional y/o Complementaria del Concesionario.

## **7.- Incorporación de buses a la Flota Base**

Además de los buses indicados en el numeral anterior las Partes acuerdan que la Flota Base del Concesionario compareciente se incrementará en 20 buses para la Unidad 2 y en 25 buses para la Unidad 4, los cuales deberán ser incorporados antes del 31 de diciembre de 2007. Los buses que se incorporen deberán dar cumplimiento a todos los requisitos de las Bases de Licitación Transantiago 2003, a partir de la fecha de su incorporación.

La incorporación de estos buses, por tratarse de buses nuevos, según se los define en las Bases de Licitación Transantiago 2003, facultará al Concesionario, en razón de las mayores inversiones que ha debido realizar, para solicitar al Ministerio, un aumento del plazo de concesión, en forma independiente al mecanismo contemplado en el artículo 3.4.4 de las Bases de Licitación Transantiago 2003 ó en su lugar solicitar un ajuste de su PPT. En su solicitud, el concesionario deberá indicar el número de buses, que considera como base para solicitar el aumento del plazo de concesión, de modo de distinguirlo respecto de aquellos en que opere el mecanismo contemplado en el artículo 3.4.4. de las Bases, ya citado.

## **8.- Disposiciones Transitorias**

- a. Las partes declaran que el Programa de Operación vigente entre el día 6 de julio de 2007 y el 9 de agosto de 2007, será el correspondiente al que comienza a regir el día 10 de agosto de 2007.
- b. Las partes acuerdan que por el período comprendido entre el 6 de Junio de 2007 y el 10 de agosto de 2007, practicarán la reliquidación que corresponda, para aplicar lo señalado en el punto 1 de la cláusula tercera de estos instrumentos.

c. Las partes, sin perjuicio de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Ministerio respecto de los terminales, vienen en declarar que a contar de la fecha de suscripción de estos instrumentos, regirá lo que se establece a continuación.

A más tardar al 31 de diciembre de 2007, el Operador deberá acreditar al Ministerio haber obtenido la autorización de funcionamiento de sus distintos terminales.

Con fecha 06 de marzo de 2008 se adquirió la cantidad de 10.213 acciones pagadas de la sociedad BUSES METROPOLITANA S.A., las que representan el 15,02% del actual capital suscrito y pagado de dicha compañía. Buses Metropolitana S.A. es la actual concesionaria del Troncal N° 5, dentro del marco de la Licitación Pública de Uso de Vías de la Ciudad de Santiago Para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses (Transantiago 2003). Con esta misma fecha y como complemento de lo anterior se celebró un contrato de promesa de compraventa con INMOBILIARIA E INVERSIONES LA PRIMAVERA LTDA., por el cual le ha prometido comprar la totalidad de las acciones que tiene en dominio en la sociedad BUSES METROPOLITANA S.A., las que ascienden a 10.213 acciones pagadas, y que representan el 15,02% del actual capital suscrito y pagado de esta última sociedad. Esta promesa está sujeta a la condición de aprobarse y autorizarse la operación por parte de Mercedes Benz do Brasil Ltda., anteriormente denominada Daimler Chrysler do Brasil Ltda., quien es la acreedora prendaria de dichas acciones.

Con fecha 14 de marzo se suscribe con el Administrador Financiero del Transantiago, una complementación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

Las principales estipulaciones del referido instrumento son las siguientes:

a) Regular los montos a pagar por cada Concesionario por los conceptos de Servicios Tecnológicos del Sistema de Acceso Electrónico y Servicio Tecnológico del Sistema de Apoyo a la Explotación de Flota, por los servicios prestados hasta la fecha de este contrato por el Administrador Financiero del Transantiago, y establecer reglas que permitan su determinación.

b) Establecer las condiciones transitorias y permanentes de los equipos, sistemas y servicios que el AFT debe proveer a la flota de cada concesionario, y las condiciones de remuneración derivadas de dichas prestaciones.

c) Crear las instancias que permitan adoptar mejoras destinadas a incrementar los actuales niveles de servicio de las funcionalidades objeto de los Contratos de Equipamiento y, en especial, la determinación de la forma de implementar las

funcionalidades, las características operativas y puesta en marcha de una Solución Definitiva para la prestación del Servicio Tecnológico del Sistema de Apoyo a la Explotación de Flota, incluyendo un sistema de comunicaciones.

En sesión el 01 de abril de 2008 en reunión extraordinaria del directorio de la sociedad BUSES GRAN SANTIAGO S.A. - inscripción Registro de Valores Nº 856 - actual concesionaria de las Unidades Alimentadoras Nº 5, Nº 8 y troncal Nº 3, dentro del proceso de Licitación de Vías denominado Transantiago 2003, se han hecho las siguientes designaciones:

- 1.- Se acordó designar como nuevo gerente general a don Luis Barahona Moraga y como nuevo gerente de finanzas a don Miguel Gómez Videla.
- 2.- Se designó como presidente del directorio a don Jorge Gómez Pérez, quien también es el presidente del directorio de STP SANTIAGO S.A.;
- 3.- Se designaron como directores a don Carlos Mendoza Bustos y a don Luís Zúñiga Barahona, quienes son los sub gerentes de administración y de finanzas, respectivamente, en STP SANTIAGO S.A.

Con estas designaciones, mi representada ha pasado a tener el control administrativo, operacional y de los negocios sociales de BUSES GRAN SANTIAGO S.A.

Con esta fecha se acordó aceptar las renuncia presentada por el director Miguel Gómez Videla, designándose en su reemplazo a don Luis Zúñiga Barahona.

Con fecha 08 de abril de 2008 se ha adquirido la cantidad de 40.981 acciones pagadas de la sociedad BUSES GRAN SANTIAGO S.A., las que representan el 77,12% del actual capital suscrito y pagado de dicha compañía.

Con fecha 29 de abril, la empresa vendió a Brasil Buses S.A. 20.490 acciones equivalentes al 38,56% del actual capital suscrito y pagado de Buses Gran Santiago S.A.

Con fecha 06 de junio de 2008, mediante instrumento privado denominado "Traspaso de Acciones y Declaraciones" y con la autorización de Mercedes Benz do Brasil, acreedor prendario de las acciones transferidas, se materializó el ingreso de mi representada como accionista de BUSES METROPOLITANA S.A.

La participación de mi representada asciende al 18,7% del capital pagado de dicha compañía, equivalente a 12.748 acciones. Las adquisiciones que efectuó mi representada para estos efectos, fueron las siguientes:

1. Compró 2.535 acciones pagadas, equivalentes al 3,7% del capital pagado, a la Asociación Gremial Metropolitana de Transportes de Pasajeros; y,
2. Compró 10.213 acciones pagadas, equivalentes al 15% del capital pagado, a Inmobiliaria e Inversiones La Primavera Limitada.

Con fecha 01 de julio se realiza pago de la reserva técnica operativa por un monto de UF 33.726.

Con fecha 23 de octubre de 2008, la sociedad ha transferido la totalidad de su participación accionaria a Servicio de Transporte de Personas S.A., esto es, la cantidad de 20.491 acciones pagadas de la sociedad BUSES GRAN SANTIAGO S.A.

Con fecha 09 de abril de 2009, se informa que por Sesión de Directorio de fecha 9 de abril del presente, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía para el día 28 de abril a las 11:00 horas, en el domicilio social.

Materias a Tratar:

- 1) Aprobación de memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2008 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2) Distribución de utilidades y políticas de futuros dividendos.
- 3) Designación de auditores externos; y
- 4) otras materias.

Las publicaciones que sean de rigor en relación a dichas citaciones, como la correspondiente a la de los Estados Financieros, deberán insertarse en el Diario electrónico "El Mostrador", con las correspondientes anticipaciones a la celebración de la Junta.

Con fecha 15 de abril de 2009, en el diario electrónico "El mostrador", se han publicado los estados financieros de la compañía y ha sido remitida a vuestra superintendencia, copia de la misma documentación

Con fecha 30 de abril de 2009, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, oportunidad en la cual se trataron las siguientes materias:

a) Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2008;

b) Se eligió al directorio de la compañía el que quedó integrado por las siguientes personas:

Jorge Gómez Pérez

Carlos Mendoza Bustos

Luis Zúñiga Barahona

Alejandro Chiang Orellana

Luis Troncoso Sepúlveda.

- c) Se designó como auditores externos de la compañía para el ejercicio correspondiente al año 2010 a Raimundo López Auditores Consultores Asociados LTDA.
- d) Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046;
- e) Se acordó que las publicaciones sociales que fuere necesario realizar, se efectuarán en el Diario electrónico "El Mostrador" Oportunamente se hará llegar una copia del acta de la junta antes referida, debidamente certificada por el suscrito.

Con fecha 16 de junio de 2009, Respecto de lo solicitado en los oficios circulares de la referencia, se informa que nuestra empresa, la sociedad Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A., no presenta saldos de instrumentos registrados a nombre de Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A. y de las otras personas naturales y jurídicas que indican dichos oficios, al 22 de mayo de 2009.

Con fecha 18 de agosto de 2009, se comunica como hecho esencial o relevante, que con fecha 11 de Agosto de 2009, la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A., ha transferido la totalidad de su participación accionaria, esto es, la cantidad de 1.882 acciones, de la compañía BUSES HUELÉN S.A., a la compañía ALMENDRA S.A., RUT N° 96.996.480-5.

Con fecha 18 de agosto de 2009, la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A., ha transferido la totalidad de su participación accionaria, esto es, la cantidad de 8.244 acciones, de la compañía BUSES METROPOLTANA S.A., a la compañía ALMENDRA S.A., RUT N° 96.996.480-5.

Con fecha 18 de agosto de 2009, se comunica como hecho esencial o relevante, que con fecha 10 de Agosto de 2009, la compañía ALMENDRA S.A., ha transferido la totalidad de su participación accionaria, esto es, la cantidad de 599 acciones, de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A., a don Luis Barahona Moraga, C.I.N° 8.711.413-9.

Con fecha 04 de septiembre de 2009, se comunica como hecho esencial o relevante, que con fecha 27 de agosto del presente año, se ha perfeccionado mediante su competente anotación en el Registro de Accionistas de la compañía, la resciliación de "Cesión de acciones, entre ALMENDRA S.A. y Luis Barahona Moraga", en cuya virtud, se rescilia y deja sin efecto el traspaso de 599 acciones de la compañía, cedidas por ALMENDRA S.A. a don Luis Barahona Moraga, celebrado con fecha 10 de agosto del presente. En consecuencia, vuelven a la propiedad de ALMENDRA S.A., la cantidad de 599 acciones de la compañía.

## **MISIÓN**

---

STP Santiago S.A. es una empresa de transporte de personas que opera en la Región Metropolitana, la cual brinda sus servicios en las comunas de La Reina, Peñalolén, Ñuñoa, Macul y Puente Alto. Estamos orientados a entregar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios del transporte, comprometiéndonos a respetar el cuidado del medio ambiente a través de la más moderna tecnología.

Todos los movimientos operativos y financieros siempre están orientados a maximizar el beneficio de nuestros accionistas, de nuestros empleados y nuestros clientes.

## **VISIÓN**

---

Ser una empresa que busque permanecer en el largo plazo participando en nuevos procesos de licitación. Una compañía reconocida por empleados, clientes, competidores, accionistas y público en general, por una gestión en transporte moderna y segura, que cuente con los más altos estándares de calidad en todos los servicios que ofrezca.

## **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

---

STP Santiago S.A. es una empresa de transporte que presta sus servicios en las áreas alimentadoras N° 2 y 4, conformadas por las comunas de Peñalolén, La Reina, Macul y Ñuñoa y Puente Alto, respectivamente. Para esto, cuenta con más de 450 buses, esto debido a los aumentos que se han percibido en la demanda y en el movimiento de los flujos de las personas por parte de los técnicos de Transantiago, los que serán asignados a cada una de las unidades de negocio adjudicada; alrededor de 184 buses serán asignados a la unidad alimentadora N° 2 y aproximadamente 300 buses a la unidad N° 4. En forma complementaria a los servicios que prestará en las áreas descritas anteriormente, la empresa brindará servicios especiales, comunales y comerciales, para sus respectivas áreas.

Cada área tiene asignados servicios locales alimentadores, los que permiten a los usuarios desplazarse a los habitantes de dichas zonas dentro de las comunas que pertenecen al área, a los destinos más frecuentes y los acercarán a los servicios troncales y al Metro.

El servicio de transportes que brinda Buses Gran Santiago se encuentra integrado con el Metro, de manera que al usuario le resulte más económico y conveniente hacer cada viaje. El sistema de pago se efectúa a través de la tarjeta Bip o tarjeta Multivía, la cual, a través de un validador instalado en los buses, descuenta dinero por cada viaje realizado.

Como este es un sistema de transporte integrado, cada vez que la persona suba a un bus deberá validar su pasaje en los sistemas habilitados para esto.

## OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA

---

**Las actividades de la sociedad están orientadas hacia el bien común; todas sus políticas, acciones y objetivos tienen en cuenta que la persona es el objetivo final y centro de la actividad humana.**

Los objetivos de STP Santiago están cimentados bajo tres Pilares, Rentabilidad, Crecimiento y Sustentabilidad

**Rentabilidad:** Maximizar el valor de los negocios en toda su dimensión.

- a) Maximizar márgenes directos, reduciendo gastos, y en general mejorar de forma sustantiva la excelencia operacional.
- b) Optimizar el capital invertido.

**Crecimiento:** Incrementar y optimizar las unidades de negocios licitadas.

- a) En los negocios actuales, atender a los usuarios de la mejor forma, de manera de penetrar y atender nuevos canales, tales como supermercados, universidades, municipalidades, etc.
- b) Entrando a nuevos negocios y categorías, como por ejemplo servicio de carga, transporte interurbano, transporte aéreo, a través de empresas relacionadas.

**Sustentabilidad:** Asentar e incrementar el valor económico y financiero de la empresa con visión a largo plazo, sobre sólidas bases de rentabilidad y crecimiento reales que prosperen más allá del horizonte de tiempo fijado por el período licitado.

En estos 3 pilares estratégicos se basa el desarrollo de nuestro plan de negocios, tanto de manera corporativo, como dentro de cada una de las áreas funcionales de la empresa. Desde esta visión, nuestros pilares estratégicos serán ponderados de la siguiente manera:

- 40 % de Rentabilidad
- 30 % de Crecimiento
- 30 % de Sustentabilidad

A partir de estas prioridades, implementaremos y desarrollaremos los objetivos estratégicos, los cuales establecerán las buenas prácticas de la empresa en el proceso de concesión:

#### **1- Rentabilizar los negocios adjudicados:**

Aumentar la rentabilidad de la empresa es y seguirá el principal objetivo estratégico que se ha fijado por parte del directorio y la plana ejecutiva de la empresa. El gran desafío en este punto es incrementar el ROI (Return Over Investment) para lo cual se potenciarán 3 áreas:

- i- Optimización de los márgenes económicos y financieros,
- ii- Optimización de la excelencia y calidad operacional,
- iii- Optimización de la rentabilidad del Capital

#### **2- Crecer e innovar en los negocios actuales:**

Para cumplir este objetivo, se pretende mejorar en tecnología y modernidad de la flota de buses y en el trato a los usuarios, en todas las unidades de negocio operadas por la empresa. Esto nos ayudará a mantener una disciplina permanente, mirando nuestro actual negocio como una plataforma para lograr futuros acuerdos que nos hagan crecer y proyectarnos en el futuro como una empresa en el largo plazo.

**3- Alcanzar la excelencia operacional:**

Este objetivo consiste en hacer que la operación de cada servicio sea cada día mejor en términos de dar calidad de servicio y optimizando los recursos y costos, tanto en el área operativa como en la administrativa. Por otra parte, debemos fidelizar a nuestros usuarios, mejorando día a día y en forma permanente la calidad de nuestros servicios y la seguridad en éstos.

**4- Implantar una gestión estratégica de recursos humanos:**

Esto significa promover el desarrollo profesional e integral del personal y su capacitación permanente, desarrollar equipos de trabajos jóvenes y tener ejecutivos claves para el manejo y la operación del negocio. Por otra parte, se están realizando en forma sistemática y permanente estudios de clima laboral y evaluaciones de desempeño de nuestros colaboradores.

**5- Crecimiento en nuevos negocios:**

El desarrollo de nuevos negocios es fundamental para el crecimiento futuro y sostenido de la empresa. Por esta razón, se está implementando un departamento de Proyectos y Asesorías, el cual estará encargado del estudio y evaluación de proyectos y de potenciales nuevos negocios.

## **OBJETIVOS DE LARGO PLAZO**

Nos avocaremos a satisfacer 4 puntos:

### I

Accionistas: Rentabilidad, maximizando las utilidades, optimizando los costos y haciendo un mejoramiento constante y sostenido en los procesos operativos, financieros y de recursos humanos de la empresa.

### II

RRHH: Mantener una fuerza laboral permanente e identificada con la empresa en el largo plazo. Minimizar la rotación del personal. Capacitaciones constantes en los niveles gerenciales, administrativos y operativos de la empresa.

### III

Clientes: Ser un medio de transporte moderno, seguro y eficiente para los clientes. Convertirnos en una alternativa de transporte que desincentive el uso del automóvil.

### IV

Comunidad: Ser un real beneficio para la comunidad e insertarnos en ésta como un elemento que mejore la calidad de vida y el medio ambiente de manera constante, sostenible y permanente.

## **POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

En un principio, la política de financiamiento de la sociedad fue el aporte de los socios en pago del capital social.

### **Principales activos:**

---

#### **Maquinarias y Equipos (Neto) M\$ 16.208.293**

La composición de este rubro está dada en gran medida por equipamiento en terminales adquiridos y destinados a la operación, máquinas, compra de 174 buses nuevos y equipos de oficina.

---

#### **Muebles y Útiles (Neto) M\$ 78.156**

Este saldo es representativo de equipos y muebles de oficinas destinados principalmente a las instalaciones administrativas.

---

#### **Construcciones (Neto) M\$ 4.324.785**

Este rubro del activo inmovilizado está compuesto por las construcciones e instalaciones existentes en los terminales y en las oficinas administrativas de la casa matriz.

---

### **Terrenos M\$ 4.959.134**

Corresponde a terrenos de la sociedad donde se ubican los terminales destinados a la operación de la empresa y al de la casa matriz.

---

### **Otros Activos Fijos (Neto) M\$ 6.578.964**

Este rubro se encuentra compuesto principalmente por los vehículos destinados a la operación del negocio este monto representa a 169 buses en Leasing.

---

## **ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

A continuación se analiza, tanto la estructura de activos y pasivos como los resultados del período enero a diciembre de 2010, comparando cuando corresponda con las cifras del balance y estado de resultados del período anterior.

El siguiente informe tiene como objetivo principal, mostrar la actual situación económica-financiera de la empresa. Se analiza la estructura financiera expresada en millones de pesos, al periodo 31 de Diciembre de 2010, actualizadas las cifras de Diciembre 2009 para efectos comparativos.

A continuación se analiza la estructura de activos y pasivos como los resultados del periodo 2010, comparando cuando corresponda con las cifras del balance y estado de resultados del ejercicio anterior.

### **ESTRUCTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS**

El activo total al 31 de Diciembre de 2010 asciende a MM\$38.384 aumentando respecto al mismo cierre de 2009 en un 73,46% (MM\$16.256), aumento que se explica principalmente por el alza en los Activos Fijos que resultó en 85,49% (MM\$13.597), respecto a Activos Circulantes existió un aumento por MM\$3.145, que representó el 78,10% y una disminución en Otros Activos por MM\$485 (baja en 22,07%).

#### **Activos circulantes**

El total de este rubro alcanza a MM\$7.171 y su composición al cierre del ejercicio es la que sigue: por concepto de disponible se tiene MM\$183 en 2010 (MM\$1.051 en 2009) lo que equivale a una disminución del 82,59%, por concepto de deudores por venta de MM\$2.071 en 2010 (MM\$1.336 en 2009) lo que equivale a un alza de un 55%, por concepto de deudores varios MM\$418 en 2010 (MM\$27 en 2009) lo que equivale a un aumento de 1.422,65%, por concepto de documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas MM\$1.547 en 2010 (MM\$583 en 2009) equivalente a 165,53%, por concepto de impuestos por recuperar MM\$378 en 2010 (MM\$0 en 2009), por concepto de gastos pagados por anticipado MM\$593 en 2010 (MM\$271 en 2009) lo que equivale a un aumento 119,08%, por concepto de impuestos diferidos MM\$150 en 2010 (MM\$131 en 2009) y por concepto de otros activos circulantes por MM\$1.035 en 2010 (MM\$374 en 2009) lo que equivale a un aumento de un 176,88%.

### **Activos fijos**

Este rubro neto de depreciaciones acumuladas, asciende a MM\$29.500 en 2010 aumentando en MM\$13.597 respecto del mismo período en 2009, lo que equivale a un aumento de un 85,49%.

### **Otros activos**

El total de este rubro asciende a MM\$1.713 en 2010 (MM\$2.198 en 2009) lo que equivale a una disminución de un 22,07% y su composición al cierre del ejercicio es representada sólo por otros activos por MM\$560 en 2010 (MM\$816 en 2009) e inversiones en otras sociedades por MM\$1.153 en 2010 (MM\$1.251 en 2009).

### **Pasivos circulantes y a largo plazo**

La deuda total a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2010 asciende a MM\$28.924 (MM\$13.681 en 2009) lo que equivale a un aumento de 111,41%. La composición al cierre del período, para las partidas más importantes del balance, es la siguiente: MM\$4.790 en 2010 (MM\$6.943 en 2009) correspondiente a obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo, porción corto plazo y largo plazo lo que equivale a una disminución de 31%; MM\$16.693 en 2010 (MM\$355 en 2009) por acreedores varios corto y largo plazo; MM\$5.347 en 2010 (MM\$3.102 en 2009) por cuentas por pagar lo que equivale a un alza de 72,34%; MM\$341 en 2010 (MM\$1.533 en 2009) por documentos y cuentas por pagar EE.RR. lo que equivale a una disminución de un 77,76%; MM\$1.162 en 2010 (MM\$1.115 en 2009) por provisiones y retenciones lo que equivale a un aumento de un 4,22%; MM\$181 en 2010 (MM\$202 en 2009) por documentos por pagar lo que equivale a una disminución de un 10,4% ; MM\$327 en 2010 (MM\$335 en 2009) otros pasivos lo que equivale a una disminución de un 2,44%.

### **RELACIONES FINANCIERAS**

Complementando el análisis de variaciones en la estructura de activos y pasivos de la sociedad, se incluyen algunas relaciones financieras (Análisis de resultados - Relaciones Financieras).

## INDICADORES

	2010	2009
Índice de Liquidez a corto plazo	0,55	0,42
Índice de Liquidez inmediata	0,02	0,13
Índice de Liquidez media	0,66	0,46
Índice de Liquidez total o general	0,78	0,52
ÍNDICES DE SOLVENCIA		
Índice de Solvencia a largo plazo	0,99	0,90
Índice de solvencia total	1,32	1,62
ÍNDICES DE SOLIDEZ		
Índice de Estabilidad de los activos	1,01	1,11
Índice de estabilidad propia de los activos fijos	3,12	1,88
ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO		
Índice de Endeudamiento	3,08	1,62
Índice de Endeudamiento total	0,75	0,62
Índice de calidad de la deuda	0,32	0,57
ÍNDICES DE RENTABILIDAD		
Índice del margen neto	-0,88	0,65
Índice de rentabilidad económica	0,03	0,07
Índice económica neta	0,09	0,05
Índice de rentabilidad financiera	0,11	0,19

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

---

Salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, de las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará una cuota no inferior al treinta por ciento para dividendos repartibles en dinero entre los accionistas, a prorrata de las acciones que posean.

En todo caso, el directorio podrá distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubieren pérdidas acumuladas.

El pago del dividendo será exigible transcurridos treinta días contados desde la fecha de la Junta que aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio.

El saldo de las utilidades líquidas no destinadas al pago de dividendos, podrá ser capitalizado en cualquier tiempo, previa reforma de estatutos, por medio de la emisión de acciones liberadas de pago o por el aumento del valor nominal de las acciones, o ser destinada al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

### **Utilidades distribuidas ejercicio 2010**

---

Durante el ejercicio 2010 las utilidades se llevaron a resultados acumulados.

## **El Desafío que se aproxima**

---

**Nuestro negocio cuenta con ingresos garantizados, por lo cual el enfoque debe estar en optimizar la operación para obtener bajos costos de explotación.**

El 10 de Febrero del 2007 comenzó la etapa de Régimen de Transantiago, dividiéndose la ciudad en zonas Alimentadores y Troncales. Con la modificación contractual que incorporó el ICPH en la operación, nuestra empresa ha alcanzado los más altos porcentajes de cumplimiento de dicho índice.

## **POLITICAS DE CAPACITACION**

---

**“El año 2010 buscamos consolidarnos como empresa y fortalecer el sentido de pertenencia del personal de STP. Aportar no sólo a nivel profesional, sino personal al incorporar a los familiares en las distintas actividades que se realizaron.”**

Manteniendo como objetivo general el profesionalizar la atención al usuario de la locomoción colectiva, adaptándose al cambio y constante desafío que todo esto implica. Hemos ido entregándoles las herramientas necesarias a nuestro personal, detectando las necesidades y pudiendo desde ahí, en la medida de lo posible, generar los cambios necesarios.

Siempre enfocados en el desarrollo personal y profesional del conductor, hemos realizado distintas actividades no solo a nivel de capacitación, sino también deportivas y recreativas que complementen y aporten al desarrollo integral de nuestros colaboradores. Lo que sin duda ha fortalecido y ha mejorado el ambiente laboral y el sentido de pertenencia hacia la empresa.

Dentro de los objetivos más específicos del área de selección, y capacitación. Hemos continuado desarrollando las funciones de:

1. Dar a conocer la Misión y Visión de STP Santiago S.A. de modo de generar la identificación de sus trabajadores con la Empresa.
2. Desarrollar estrategias de detección de necesidades del usuario, para así brindar un mejor servicio.
3. Identificar los roles y funciones que caracterizan el propio desempeño laboral, en la atención de los pasajeros.
4. Consolidar al personal administrativo, de manera de formar grupos de trabajo capacitados para los requerimientos diarios, de manera de evitar la rotación de personal.
5. Generar instancias de comunicación sobre las actividades de la empresa, a través de distintos comunicados donde se busca mantener informados a nuestros colaboradores y destacar su trabajo.
6. Realizar un trabajo con conjunto con el Sindicato de la empresa, de manera de mantener los canales abiertos de conversación y cercanía de las necesidades de nuestro personal.

Asimismo, como objetivo transversal, se privilegia el detectar las constantes necesidades de capacitación y desarrollo a todo nivel, de manera de ir consolidándonos como equipo de trabajo. Continuar manteniendo los estándares que nos llevan a ser los mejores de Transantiago, al preocuparnos no sólo de dar un buen servicio, sino de la calidad de vida de nuestros colaboradores.

### **Metodología**

Clases expositivas, dinámicas grupales e individuales, presentaciones e informativos constantes de noticias sobre las actividades de la empresa, entre otros.

### **Detalle Capacitaciones**

#### **Personal de talleres, terminales y conductores de buses**

1. Riesgo en la soldadura
2. Limpieza y orden
3. Proyección de riesgo
4. Riesgos eléctricos
5. Uso de cuñas, banquillas y tarjetas de bloqueo
6. Uso de pailas y acopio de aceite usado
7. Charla motivacional
8. Evaluación de riesgos
9. Multas no cumplimiento
10. Incidente tarjeta no operar
11. Radiación UV – legislación vigente
12. Uso de equipos auxiliares de seguridad
13. Control de residuos peligrosos
14. Uso obligatorio de fono auditivo
15. Vías de circulación libre de obstáculos
16. Procedimiento ascenso y descenso seguro de buses o500
17. Uso obligatorio de ficha no operar
18. Zona de seguridad
19. Uso de productos peligrosos

20. Efectos de exposición al diluyente
21. Control de plagas
22. Uso de mascarillas al utilizar diluyente
23. Uso casco y arnés de seguridad
24. Manejo de extintor
25. Rombo de seguridad
26. Auto cuidado para evitar lesiones lumbares
27. Plan de emergencia
28. Manejo de fibra
29. Técnicas de levantamiento de carga
30. Curso de manejo a la defensiva

**Comunicación Interna.**

Durante este año se implemento un informativo mensual que se despacha a todos nuestros operadores y por el cual se les mantiene informado de la marcha de la empresa en sus más diferentes ámbitos. En este aspecto, resulta destacable la colaboración que ha brindado el Sindicato de la empresa en la distribución de este informativo.

## ESTADOS FINANCIEROS

---



AUDITORES • CONSULTORES ASOCIADOS

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 30 de marzo de 2010

Señores Accionistas y Directores  
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría a los Balances Generales de Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, que incluyen sus correspondientes notas, es responsabilidad de la administración de Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende un examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Sociedad presenta al 31 de Diciembre de 2010 un capital de trabajo negativo de M\$2.048.078, por lo tanto, el pago de sus obligaciones dependerá de la capacidad que tenga la Sociedad de continuar generando flujos de efectivo.

Raimundo López L.  
R.U.T. 6.467.023-9

ACTIVO	31/12/2010	31/12/2009
<b>5.11.00.00 TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>7.171.099</b>	<b>4.026.547</b>
5.11.10.10 Disponible	183.050	1.051.134
5.11.10.30 Valores negociables (neto)	772.789	253.165
5.11.10.40 Deudores por venta (neto)	2.070.857	1.335.986
5.11.10.50 Documentos por cobrar (neto)	22.276	0
5.11.10.60 Deudores varios (neto)	418.499	27.485
5.11.10.70 Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	1.547.487	582.783
5.11.10.90 Impuestos por recuperar	377.513	0
5.11.20.10 Gastos pagados por anticipado	592.934	270.653
5.11.20.20 Impuestos diferidos	150.429	131.437
5.11.20.30 Otros activos circulantes	1.035.265	373.904
<b>5.12.00.00 TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>29.500.339</b>	<b>15.903.775</b>
5.12.10.00 Terrenos	4.959.134	4.645.930
5.12.20.00 Construcción y obras de infraestructura	4.513.229	4.348.010
5.12.30.00 Maquinarias y equipos	22.095.496	2.072.326
5.12.40.00 Otros activos fijos	10.665.248	10.645.420
5.12.60.00 Depreciación acumulada (menos)	-12.732.768	-5.807.911
<b>5.13.00.00 TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.712.693</b>	<b>2.197.838</b>
5.13.10.20 Inversiones en otras sociedades	1.153.088	1.251.441
5.13.10.65 Impuestos Diferidos a largo plazo	0	130.509
5.13.10.90 Otros	559.605	815.888
<b>5.10.00.00 TOTAL ACTIVOS</b>	<b>38.384.131</b>	<b>22.128.160</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2009</b>
<b>5.21.00.00 TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>9.146.261</b>	<b>7.810.087</b>
5.21.10.20 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	2.476.842	3.011.052
5.21.10.70 Cuentas por pagar	5.347.435	3.102.851
5.21.10.80 Documentos por pagar	181.294	201.886
5.21.10.90 Acreedores varios	106.512	0
5.21.20.10 Documentos y Cuentas por pagar Empresas relacionadas	341.125	792.835
5.21.20.20 Provisiones	425.850	318.163
5.21.20.30 Retenciones	267.203	304.185
5.21.20.40 Impuesto a la renta	0	79.115
<b>5.22.00.00 TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>19.777.345</b>	<b>5.870.976</b>
5.22.10.00 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	2.313.801	3.931.821
5.22.40.00 Acreedores varios largo plazo	16.586.299	355.040
5.22.50.00 Documentos y Cuentas por pagar empresas relacionadas LP	0	740.301
5.22.60.00 Provisiones largo plazo	468.972	493.073
5.22.70.00 Impuestos Diferidos a largo plazo	81.025	15.312
5.22.80.00 Otros pasivos a largo plazo	327.248	335.429
<b>5.23.00.00 INTERES MINORITARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5.24.00.00 TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.460.525</b>	<b>8.447.097</b>
Capital pagado	5.162.945	5.064.898
Utilidades Retenidas (sumas)	4.297.580	3.382.199
Utilidades acumuladas	3.300.422	1.778.677
Utilidad (pérdida) del ejercicio	997.158	1.603.522
<b>5.20.00.00 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>38.384.131</b>	<b>22.128.160</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2009</b>
<b>5.31.11.00 RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>-1.129.456</b>	<b>2.460.728</b>
5.31.11.10 MARGEN DE EXPLOTACION	9.747.068	8.808.460
5.31.11.11 Ingresos de explotación	49.925.600	36.724.944
5.31.11.12 Costos de explotación (menos)	-40.178.532	-27.916.484
5.31.11.20 Gastos de administración y ventas (menos)	-10.876.524	-6.347.732
<b>5.31.12.00 RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION</b>	<b>2.386.359</b>	<b>-668.489</b>
5.31.12.30 Otros ingresos fuera de la explotación	412.797	223.113
5.31.12.60 Gastos financieros(menos)	-645.456	-716.144
5.31.12.80 Corrección monetaria	352.398	-175.458
5.31.12.90 Diferencias de cambio	2.266.620	0
<b>5.31.10.00 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>1.256.903</b>	<b>1.792.239</b>
5.31.20.00 IMPUESTO A LA RENTA	-259.745	-188.717
<b>5.30.00.00 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>997.158</b>	<b>1.603.522</b>

## **Notas a los Estados Financieros**

### **Nota 1 Inscripción en el Registro de Valores**

La Sociedad fue creada con fecha 13 de Mayo de 2004, como "Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.", según consta en escritura pública.

El objeto de la Sociedad es:

- a) Prestación de servicios de transporte público en vías licitadas.
- b) Servicios de publicidad estática y dinámica.
- c) Venta de información relativa al funcionamiento de sus servicios.
- d) Participación en los sistemas de compensación y/o de permisos de emisión transables asociados al plan de prevención y descontaminación atmosférica de la Región Metropolitana.

La Sociedad es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción nro.870 en el Registro de Valores y paso a formar parte del Registro de Entidades Informantes nro.117.

### **Nota 2 Criterios Contables Aplicados**

#### **a) Período contable**

Los estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

**b) Bases de Preparación**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y acogiéndose a normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. De existir discrepancias entre ambas normas, priman las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**c) Bases de Presentación**

Para fines comparativos, los estados financieros del ejercicio 2009, fueron actualizados extracontablemente en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor del período que ascendió a 2,5%.

**d) Corrección Monetaria**

Los estados financieros han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, ocurrida en el período. Para estos efectos se han aplicado las disposiciones vigentes, que establecen, que los activos y pasivos no monetarios al cierre de cada período y el patrimonio inicial y sus variaciones, deben actualizarse con efecto en resultados. El índice aplicado fue el IPC, publicado por el INE, los que dan origen a una variación de 2,5% para el periodo 2010 (-2,3% en 2009).

**e) Bases de Conversión**

Los saldos en moneda de origen han sido traducidos a moneda nacional a las equivalencias vigentes al cierre de cada ejercicio:

	31/12/2010	31/12/2009
	\$	\$
Unidad de fomento	20.455,55	21.942,88
Dólar Estadounidense	468,01	507,10

**f) Valores Negociables**

Las cuotas de fondos mutuos y las acciones se presentan a su valor de rescate al cierre del ejercicio.

**g) Activo fijo**

Los bienes del Activo Fijo se presentan valorizados al costo de adquisición corregido monetariamente y han sido depreciados a base del método lineal, considerando los años de vida útil restante de los respectivos bienes.

**h) Otros Activos**

El rubro Otros Activos Largo Plazo, se encuentra compuesto por los aportes que se efectúan para la constitución de la reserva Técnica operativa, requerida en las bases de licitación de Transantiago. Dicho activo es amortizado en el período de vigencia de la concesión. Asimismo, este rubro se encuentra compuesto por la garantía de fiel cumplimiento de contrato establecido en las bases de licitación de Transantiago.

**i) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos**

La sociedad ha reconocido sus obligaciones tributarias en base a las disposiciones legales vigentes.

Los efectos de Impuestos Diferidos originados por las diferencias entre el balance tributario y el balance financiero se registran por todas las diferencias temporales, considerando la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en los Boletines Técnicos Nro.60, 69 y 71 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

**j) Estado de flujo de efectivo**

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días.

Bajo "Flujos originados por actividades de operación" se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**k) Ingresos de Explotación**

Se encuentra la recaudación de la tarifa del transporte público de pasajero, los que se reconocen en los estados financieros una vez que los servicios han sido prestados.

**l) Inversión en otras sociedades**

Las inversiones en otras sociedades se presentan a su costo de adquisición corregido monetariamente.

**m) Software computacional**

Los paquetes computacionales comprados por la sociedad se activan y amortizan en el plazo que se estime su vida útil, con un máximo de cuatro años. El monto activado por este concepto se presenta en el ítem otros activos fijos.

**n) Activos en Leasing**

Los bienes del activo fijo, adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. La obligación por este concepto se presenta en el pasivo circulante y de largo plazo, de acuerdo al vencimiento de las respectivas cuotas, netas de intereses diferidos.

Los activos fijos, adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, no son jurídicamente de propiedad de la sociedad, por lo que no puede disponerse libremente de ellos mientras no ejerza la opción de compra.

**o) Otros Activos Circulantes**

Se presentan saldos correspondientes a existencias para el consumo de la operación, como repuestos, combustibles, neumáticos y otros.

**Nota 3 Cambios Contables**

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2010, se efectuaron cambios contables en relación al ejercicio anterior, respecto a que en la compra de buses nuevos se utilizó el método de depreciación acelerada, asociada a la concesión que se encuentra pronta por vencer.

#### Nota 4 Valores Negociables

El saldo de este rubro corresponde a inversiones en Fondos Mutuos y acciones que se presentan a su valor de rescate.

Valores Negociables		
Composición del Saldo		
INSTRUMENTOS	VALOR CONTABLE	
	31/12/2010	31/12/2009
ACCIONES	0	13,116
BONOS	0	0
CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	772,789	240,049
CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	0	0
PAGARES DE OFERTA PÚBLICA	0	0
LETRAS HIPOTECARIAS	0	0
<b>TOTAL VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>772,789</b>	<b>253,165</b>

## Nota 5 Deudores Corto y Largo Plazo

RUBRO	CIRCULANTES					LARGO PLAZO			
	Hasta 90 Días		Más de 90 hasta 1 año		Subtotal	Total Circulante (neto)		31/12/2010	31/12/2009
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009		31/12/2010	31/12/2009		
Deudores por ventas	2,070,857	1,335,986	0	0	2,070,857	2,070,857	1,335,986	0	0
Estimación deudores incobrables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Documentos por cobrar	22,276	0	0	0	22,276	22,276	0	0	0
Estimación deudores incobrables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deudores varios	418,499	0	0	0	418,499	418,499	27,485	0	0
Estimación deudores incobrables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Total Deudores Largo Plazo		0	

## Nota 6 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

El detalle de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de las empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2010 y 2008 es el que se detalla en cuadro adjunto.

Las transacciones realizadas con entidades relacionadas guardan relación de equidad con otras que se efectúan regularmente. Los saldos pendientes al cierre corresponden principalmente a operaciones del giro de la empresa que se cancelan en el corto plazo y no devengan intereses.

El criterio de exposición determinado por la sociedad son todas aquellas transacciones superiores a M\$ 10.000.

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas					
Documentos y Cuentas por Cobrar					
RUT	SOCIEDAD	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
		31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
96.641.470-7	ENTP DE CHILE S.A	241,253	251,179	0	0
13.455.289-1	MIGUEL GÓMEZ VIDELA	10,750	11,019	0	0
3.725.595-5	LUIS TRONCOSO SEPULVEDA	89,959	92,208	0	0
5.125.504-6	GUILLERMO HERRERA	12,227	12,533	0	0
53.104.830-K	A.G.EINSTEIN SANTA ROSA	42,182	43,237	0	0
5.390.720-2	ALEJANDRO CHIANG ORELLANA	2,408	2,468	0	0
6.051.829-7	JORGE GÓMEZ PEREZ	38,187	39,142	0	0
6.556.702-4	JORGE MUÑOZ JEREZ	0	367	0	0
77.085.660-4	TRANSPORTES JORGE MUÑOZ	8,850	27,764	0	0
77.555.610-2	TRANSPORTE JAÑA LTDA.	2,222	2,277	0	0
8.711.413-9	LUIS BARAHONA MORAGA	11,460	11,747	0	0
96.996.480-5	ALMENDRA S.A	4,293	4,400	0	0
99.514.360-7	EINSTEIN SANTA ROSA S.A	22,074	22,626	0	0
99.535.690-2	STP VIÑA	808,756	0	0	0
99.557.450-0	BUSES GRAN SANTIAGO S.A	231,696	40,115	0	0
99.577.750-9	INVERSIONES ENCINA S.A	21,170	21,701	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>1,547,487</b>	<b>582,783</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas					
Documentos y Cuentas por Pagar					
RUT	SOCIEDAD	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
		31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
6.051.829-7	JORGE GÓMEZ PEREZ	269,610	276,350	0	0
8.711.413-9	LUIS BARAHONA MORAGA	56,297	57,704	0	0
11.755.920-3	JORGE GÓMEZ VIDELA	0	0	0	0
52.003.870-1	COMERCIALIDARA JORGE GÓMEZ VIDELA	0	0	0	0
76.000.869-9	INVERSIONES LOS CEREZOS LTDA.	0	0	0	0
76.001.156-8	INVERSIONES LOS ALAMOS LTDA	0	0	0	0
76.001.159-2	INVERSIONES DOS GARDENIAS LTDA.	0	0	0	0
76.006.558-7	INVERSIONES BURDEOS LTDA.	0	0	0	0
76.036.822-9	INVERSIONES EL ROBLE LTDA.	0	0	0	0
76.871.670-6	INVERSIONES LA ARBOLEDA LTDA.	0	0	0	0
76.871.730-3	INVERSIONES JGV LTDA.	0	0	0	0
76.877.380-7	INVERSIONES ALTO CEDRO LTDA.	15,218	15,598	0	0
76.911.960-4	INVERSIONES LOS OLIVOS LTDA.	0	0	0	0
96.815.970-4	BUSES BRASIL	0	421,110	0	0
99.535.690-2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS S.A	0	0	0	0
99.577.750-9	INVERSIONES ENCINA	0	22,073	0	740,301
	<b>TOTALES</b>	<b>341,125</b>	<b>792,835</b>	<b>0</b>	<b>740,301</b>

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas							
Transacciones							
SOCIEDAD	RUT	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	31/12/2010		31/12/2009	
				MONTO	EFFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABONO	MONTO	EFFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABONO
LUIS TRONCOSO SEPULVEDA	3.725.595-5	ACCIONISTA	PRÉSTAMO	0	0	74,851	0
GUILLERMO HERRERA	5.125.504-6	ACCIONISTA	PRÉSTAMO ACCIONISTA	0	0	14,401	0
ALEJANDRO CHIANG OPRELLANA	5.390.720-2	ACCIONISTA	PRÉSTAMO ACCIONISTA	0	0	612	0
JORGE GÓMEZ PEREZ	6.051.829-7	SOCIO	PRÉSTAMO	0	0	303,213	0
LUIS BARAHONA MORAGA	8.711.413-9	ACCIONISTA	PRÉSTAMO	0	0	11,039	0
MIGUEL GÓMEZ VIDELA	13.455.289-1	ACCIONISTA	PRÉSTAMO ACCIONISTA	0	0	15,242	0
INVERSIONES ALTO CEDRO LTDA	76.877.380-7	RELACIONADA CON SOCIO	PRÉSTAMO	0	0	15,598	0
TRANSPORTE JORGE MUÑOZ	77.085.660-4	REALACIONADA CON SOCIO	PAGO DEUDA SOCIO	0	0	31,352	0
TRANSPORTE JAÑA SANCHEZ	77.555.610-2	ACCIONISTA	PRÉSTAMO ACCIONISTA	0	0	11,686	0
ENTP CHILE S.A	96.641.470-7	ACCIONISTA	VENTA DE COMBUSTIBLE	0	0	425,375	0
BRASIL BUSES S.A	96.815.970-4	COMPRA BUSES	COMPRA BUSES	107,500	0	0	0
EINSTEIN SANTA ROSA	99.514.360-7	RELACIONADA CON SOCIOS	PRÉSTAMO ACCIONISTA	0	0	33,991	0
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS	99.535.690-2	RELACIONADA CON SOCIO	VENTA DE ACCIONES	808,756	0	0	0
BUSES GRAN SANTIAGO S.A	99.557.450-0	EMPRESA RELACIONADA	PRÉSTAMO	58,541	0	120,612	0
INVERSIONES ENCINA S.A.	99.577.750-9	RELACIONADA CON SOCIO	RECUPERACIÓN PRÉSTAMO	0	0	841,183	0

## Nota 7 Impuestos Diferidos e Impuesto a la Renta

### a) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2010, la sociedad ha provisionado impuesto a la renta por presentar utilidades tributarias de M\$861.727, lo que generó un impuesto a pagar por M\$146.494, además de impuesto del 35% M\$5.035 y M\$427.459 (ejercicio 2009). Por otra parte existen pagos provisionales mensuales en el periodo de M\$547.823 y crédito por SENCE.

### b) Impuesto Diferido

Se procedió al reconocimiento de impuesto diferido, de acuerdo a lo señalado en (nota 2i).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las partidas señaladas se presentan de la siguiente manera:

	2010	2009
	----	----
	M\$	M\$
Pago Provisional Mensual	547.823	342.782
Crédito art. 33Bis	0	4.393
Sence	0	1.169
Impuesto a la Renta 1era categoría	(165.275)	(427.459)
Impuesto unicio35%	(5.035)	0
	=====	=====
Impto. Por Recuperar/Impto. a la Renta	377.513	(79.115)

Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta									
Impuestos Diferidos									
CONCEPTOS	31/12/2010				31/12/2009				
	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	LARGO PLAZO
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS</b>									
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS ANTICIPADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIÓN DE VACACIONES	75.12	0	0	0	47.614	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS EN LEASING	25.131	0	0	0	0	130.51	0	0	0
GASTOS DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDEMNIZACIÓN AÑOS DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS EVENTOS	50.178	0	0	81.025	83.823	0	0	15.312	
<b>OTROS</b>									
CUENTAS COMPLEMENTARIAS-NETO DE AMORTIZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIÓN DE VALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>150.43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.025</b>	<b>131.44</b>	<b>130.51</b>	<b>0</b>	<b>15.312</b>	

Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta		
Impuestos a la Renta		
ITEM	31/12/2010	31/12/2009
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	-170.31	-427.459
Ajuste gasto tributario	0	0
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	-89.435	238.742
Beneficio tributario por pérdidas tributarias	0	0
Efecto de amortización de cuentas complementarias de activos y pasivos diferidos	0	0
Efecto en activos o pasivos por impuesto diferido por cambios en la provisión de valuación	0	0
Otros cargos o abonos a la cuenta	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>-259.745</b>	<b>-188.717</b>

### Nota 8 Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2010 este rubro presenta existencias para el consumo propio y garantías por los siguientes montos:

	2010 M\$	2009 M\$
Existencias :		
Existencia de insumos	26.723	2.236
Existencia de repuestos	608.544	235.451
Existencia de Reparaciones	2.643	1.076
Existencia de neumáticos	55.274	26.372
Existencia de Baterías	11.237	3.980
Existencia de lubricantes	41.824	16.300
Existencia de petróleo	216.764	26.121
	-----	-----
Total Existencias	963.010	311.536
	=====	=====
Garantías	72.255	62.368
	-----	-----
Total rubro	1.035.265	373.904
	=====	=====

## Nota 9 Activos Fijos

Los activos se encuentran valorizados según lo descrito en la nota 2(h) y se desglosa de la siguiente manera:

	2010	2009
	-----	-----
	M\$	M\$
Terrenos	4.959.134	4.645.930
	-----	-----
Construcciones y Obras de Infraestructura	4.513.229	4.348.010
Depreciación Acumulada	(188.445)	(131.942)
	-----	-----
Total Construcciones y Obras de Infraestructura.	4.324.785	4.216.068
	-----	-----
Maquinarias y Equipos	22.095.496	2.072.326
Depreciación Acumulada	(5.887.203)	(635.850)
	-----	-----
Total Maquinarias y Equipos	16.208.293	1.436.476
	-----	-----
Muebles y útiles	78.156	60.821
Activos en Leasing	9.860.570	9.860.570
Software	726.522	724.029
Depreciación Acumulada	(6.657.120)	(5.040.119)
	-----	-----
Total Otros Activos Fijos	4.008.128	5.605.301
	-----	-----
	=====	=====
Total Activo Fijo	29.500.339	15.903.775

### Nota 10 Inversiones en otras sociedades

Inversión en Buses Huelén S.A; Buses Metropolitana S.A. y Buses Gran Santiago.

La inversión en Buses Huelén S.A. corresponde a 1.882 acciones y representa un 16.21% de participación, a la fecha de cierre de estos estados financieros el monto actualizado de esta inversión asciende a M\$182.244 y a M\$185.681 en 2009.

La inversión en Buses Metropolitana corresponde a una participación del 8,96% con 8.244 acciones, no existiendo influencia en la administración de dicha sociedad. El monto valorizado de esta inversión al 31 de Diciembre de 2010 es de M\$970.844 y 985.264 en 2009.

La inversión en Buses Gran Santiago no presenta participación al 31 de Diciembre de 2010 y M\$80.496 en 2009.

Inversiones en otras sociedades					
Inversiones en otras sociedades					
RUT	SOCIEDAD	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE	
				31/12/2010	31/12/2009
99.557.420-9	BUSES HUELEN S.A.	1.882	162,100	182.244	185.681
99.557.440-3	BUSES METROPOLITANA	8.244	89,600	970.844	985.264
99.557.450-0	BUSES GRAN SANTIAGO S.A.	11.613	218,500	0	80.496

**Nota 11 Otros (de Otros activos)**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la sociedad presenta en el rubro Otros Activos el siguiente detalle:

	2010	2009
	-----	-----
	M\$	M\$
Aporte Reserva Técnica (a)	1.776.841	1.777.745
Amortización Acumulada	(1.371.717)	(1.116.416)
Garantía de Fiel Cumplimiento (b)	154.481	154.559
	-----	-----
Totales	559.605	815.888
	=====	=====

a) Reserva Técnica Operativa

Corresponde al aporte efectuado y por efectuar para la constitución de la Reserva Técnica Operativa, requerida según las bases de licitación del Transantiago.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Se encuentra clasificada dentro de este rubro una garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual será devuelta al fin de la licitación si se establece que el proceso fue llevado a cabo sin inconvenientes.

## Nota 12 Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo se detalla de la siguiente forma.

Obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo									
RUT	BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPOS DE MONEDAS E ÍNDICES DE REAJUSTE				\$ NO REAJUSTABLES		TOTALES	
		DOLARES		U.F.		31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
		31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009				
<b>Corto Plazo (código 5.21.10.10)</b>									
97.051.000-1	BANCO DEL DESARROLLO	0	0	0	0	0	35.861	0	35.861
	TOTALES	0	0	0	0	0	35.861	0	35.861
	MONTO CAPITAL ADEUDADO	0	0	0	0	0	35.861	0	35.861
	Tasa Int Prom Anual						4455%		
<b>Largo Plazo - Corto Plazo (código 5.21.10.20)</b>									
97.051.000-1	BANCO DEL DESARROLLO	0	0	1.828.176	2.573.416	0	0	1.828.176	2.573.416
97.949.000-3	RABOBANK	0	0	0	23.509	0	0	0	23.509
97.023.000-9	BANCO CORPBANCA	0	0	36.437	144.949	0	0	36.437	144.949
96.549.050-7	ING SEGUROS DE VIDA	0	0	126.418	116.819	0	0	126.418	116.819
76.645.030-K	BANCO ITAU	0	0	379.956	116.498	0	0	379.956	116.498
	OTROS	0	0	105.855	0	0	0	105.855	0
	TOTALES	0	0	2.476.842	2.975.191	0	0	2.476.842	2.975.191
	MONTO CAPITAL ADEUDADO	0	0	2.476.842	2.975.191	0	0	2.476.842	2.975.191
	Tasa Int Prom Anual			445	445				
	Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)		0						
	Porcentaje obligaciones moneda nacional (%)		100,00						

### Nota 13 Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras a Largo Plazo

El detalle de las obligaciones de largo plazo con bancos e instituciones financieras, se detalla en cuadro adjunto.

Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo												
RUT	BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONEDA ÍNDICE DE REAJUSTE	AÑOS DE VENCIMIENTO							FECHA CIERRE PERÍODO ACTUAL		FECHA CIERRE PERÍODO ANTERIOR
			MÁS DE 1	MÁS DE 2	MÁS DE 3	MÁS DE 5	MÁS DE 10 AÑOS	TOTAL LARGO PLAZO AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	TASA DE INTERÉS ANUAL PROMEDIO	TOTAL LARGO PLAZO AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
			HASTA 2	HASTA 3	HASTA 5	HASTA 10	MONTO				PLAZO	
97.051.000-1	BANCO DESARROLLO	U.F.	2.155.058	0	0	0	0	0	0	2.155.058	4,45	3.931.821
96.549.050-7	ING SEGUROS DE VIDA	U.F.	78.508	0	0	0	0	0	0	78.508	4,45	0
76.645.030-K	BANCO ITAU	U.F.	80.235	0	0	0	0	0	0	80.235	4,45	0
TOTALES			2.313.801	0	0	0	0	0	0	2.313.801		3.931.821
Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)			0,									
Porcentaje obligaciones moneda nacional (%)			100,00									

### Nota 14 Provisiones y Castigos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se presenta de la siguiente forma:

	2010	2009
	-----	-----
Corto Plazo	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	375.603	280.082
Provisión de juicios	50.247	38.081
	-----	-----
TOTAL	425.850	318.163
	=====	=====
Largo Plazo		
Provisión Juicios	468.972	493.073
	-----	-----
TOTAL	468.972	493.073
	=====	=====

### Nota 15 Cambios en el Patrimonio

RUBROS	Cambios en el patrimonio						
	31/12/2010			31/12/2009			
	CAPITAL PAGADO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	CAPITAL PAGADO	RESULTADOS ACUMULADOS	DIVIDENDOS PROVISORIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
SALDO INICIAL	4.941.364	1.735.295	1.564.412	4.878.321	823.196	-69.588	993.102
DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERC. ANTERIOR	0	1.564.412	-1.564.412	0	993.102	0	-993.102
DIVIDENDO DEFINITIVO EJERC. ANTERIOR	0	0	0	0	-69.588	69.588	0
AUMENTO DEL CAPITAL CON EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO	95.284	0	0	175.07	0	0	0
CAPITALIZACIÓN RESERVAS Y/O UTILIDADES	0	0	0	0	28.759	0	0
DÉFICIT ACUMULADO PERÍODO DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0
DISMINUCION DE CAPITAL	0	-81.778	0	0	0	0	0
PAGO DE ACCIONES	0	0	0	0	0	0	0
REVALORIZACIÓN CAPITAL PROPIO	126.297	82.493	0	-112.027	-40.174	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	997.158	0	0	0	1.564.412
DIVIDENDOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL	5.162.945	3.300.422	997.158	4.941.364	1.735.295	0	1.564.412
SALDOS ACTUALIZADOS	0	0	0	5.064.898	1.778.677	0	1.603.522

Cambios en el patrimonio			
Número de Acciones			
SERIE	NRO. ACCIONES SUSCRITAS	NRO. ACCIONES PAGADAS	NRO. ACCIONES CON DERECHO A VOTO
UNICA	55.117	43.369	55.117

Cambios en el patrimonio		
Capital (monto - M\$)		
SERIE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
UNICA	5.649.493	5.162.945

**Nota 16 Otros Ingresos y Egresos Fuera de la Explotación**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo del rubro se encuentra constituido de acuerdo al siguiente detalle:

	2010	2009
	-----	-----
	M\$	M\$
Ingresos de Publicidad	53.418	60.188
Utilidad por no concurrencia	0	0
Utilidad en venta de acciones	0	0
Otros	359.379	162.925
	-----	-----
Total	412.797	223.113
	=====	=====

### Nota 17 Corrección Monetaria

Corrección Monetaria			
ACTIVOS (CARGOS) / ABONOS	ÍNDICE DE REAJUSTABILIDAD	31/12/2010	31/12/2009
EXISTENCIAS		0	0
ACTIVO FIJO	VARIACION IPC	485.267	-410.553
INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS	VARIACION IPC	0	-27.003
OTROS ACTIVOS NO MONETARIOS	VARIACION IPC	164.288	-26.086
CUENTAS DE GASTOS Y COSTOS	VARIACION IPC	0	0
<b>TOTAL (CARGOS) ABONOS</b>		<b>649.555</b>	<b>-463.642</b>
PASIVOS (CARGOS) / ABONOS			
PATRIMONIO	VARIACION IPC	-208.79	156.006
PASIVOS NO MONETARIOS	VARIACION IPC	-88.366	0
CUENTAS DE INGRESOS	VARIACION IPC	0	132.177
<b>TOTAL (CARGOS) ABONOS</b>		<b>-297.156</b>	<b>288.183</b>
<b>(PERDIDA) UTILIDAD POR CORRECIÓN MONETARIA</b>		<b>352.398</b>	<b>-175.458</b>

### Nota 18 Diferencia de Cambio

Diferencias de Cambio			
RUBRO	MONEDA	MONTO	
		31/12/2010	31/12/2009
		0	0
TOTAL (CARGOS) ABONOS		0	0
ACREEDORES VARIOS	USD	2.266.620	0
TOTAL (CARGOS) ABONOS		2.266.620	0
(PERDIDA) UTILIDAD POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		2.266.620	0

### Nota 19 Estado de Flujo Efectivo

El saldo de efectivo equivalente al 31 de diciembre de cada ejercicio es el siguiente:

	2010	2009
	-----	-----
	M\$	M\$
Disponible	183.050	1.051.134
Valores Negociables	772.789	253.165
	-----	-----
Total	955.839	1.304.299
	=====	=====

## Nota 20 Contingencias y Restricciones

Al 31 de Diciembre de 2010 se mantiene Garantía de Fiel cumplimiento de contrato con la compañía de Seguros Continental S.A. por un monto de UF 7.200, que representa una caución por posibles multas con el contrato de concesión de vías licitadas Transantiago.

Al 31 de Diciembre de 2010 existen diversas multas por Dirección del trabajo.

Contingencias y Restricciones					
Garantías Directas					
ACREEDOR DE LA GARANTÍA	DEUDOR		TIPO DE GARANTÍA	ACTIVOS COMPROMETIDOS	
	NOMBRE	RELACIÓN		TIPO	VALOR CONTABLE
BANCO DEL DESARROLLO	STP SANTIAGO S.A	PROPIETARIO	HIPOTECA		969.072

**Nota 21 Cauciones Obtenidas de Terceras**

A la fecha de presentación de estos estados financieros no se han recibido cauciones de terceros que informar por parte de la Sociedad.

## Nota 22 Moneda Nacional y Extranjera

Moneda nacional y extranjera			
Activos			
RUBRO	MONEDA	MONTO	
		31/12/2010	31/12/2009
<b>Activos Circulantes</b>			
DISPONIBLE	PESOS NO REAJUS	183.05	1.051.134
DEUDORES POR VENTA	PESOS NO REAJUS	2.070.857	1.335.986
DEUDORES VARIOS	PESOS NO REAJUS	418.499	27.485
DEP.Y CTAS POR COBRAR EERR	PESOS NO REAJUS	1.547.487	582.783
IMPUESTOS POR RECUPERAR	PESOS REAJUSTAB	377.513	0
IMPUESTOS DIFERIDOS	PESOS NO REAJUS	150.429	131.437
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	PESOS NO REAJUS	592.934	270.653
DOCUMENTOS POR COBRAR	PESOS NO REAJUS	22.276	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTE	PESOS NO REAJUS	1.035.265	373.904
VALORES NEGOCIABLES	PESOS REAJUSTAB	772.789	253.165
<b>Activos Fijos</b>			
ACTIVO FIJO	PESOS REAJUSTAB	29.500.339	15.903.775
<b>Otros Activos</b>			
IMPUESTO DIFERICO L/PLAZO	PESOS NO REAJUS	0	130.509
OTROS	PESOS REAJUSTAB	559.605	815.888
INVERSIONES OTRAS SOCIEDADES	PESOS NO REAJUS	1.153.088	1.251.441
<b>Total Activos</b>			
	PESOS NO REAJUS	7.173.885	5.155.332
	PESOS REAJUSTAB	31.210.246	16.972.828

Moneda nacional y extranjera									
Pasivos Circulantes									
RUBRO	MONEDA	HASTA 90 DÍAS				90 DÍAS A 1 AÑO			
		31/12/2010		31/12/2009		31/12/2010		31/12/2009	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
OBLIGACIONES CON BANCOS E INST.FINANC. C/P	REAJUSTABLE	0		35.861	4.45%	0		0	
OBLIGACIONES CON BANCOS E INST. FINANC. PORCION	REAJUSTABLE	2.476.842		2.975.191		0		0	
DOCUMENTOS POR PAGAR	PESOS NO REAJUS	181.294		201.886		0		0	
DOCUMENTOS POR PAGAR EERR	PESOS NO REAJUS	341.125		792.835		0		0	
RETENCIONES	PESOS NO REAJUS	267.204		304.185		0		0	
PROVISIONES	PESOS NO REAJUS	425.85		318.163		0		0	
ACREEDORES VARIOS	REAJUSTABLE	106.512		0		0		0	
IMPUESTO A LA RENTA	PESOS NO REAJUS	0		79.115		0		0	
CUENTAS POR PAGAR	PESOS NO REAJUS	5.347.435		3.102.851		0		0	
Total Pasivos Circulantes									
	REAJUSTABLE	2.583.354		3.011.052		0		0	
	PESOS NO REAJUS	6.562.908		4.799.035		0		0	

Moneda nacional y extranjera									
Pasivos largo plazo período actual 31-12-2010									
RUBRO	MONEDA	1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
OBLIG/BANCOS E INT.FINANCIERAS	REAJUSTABLE	2.313.801		0		0		0	
ACREEDORES VARIOS LARGO PLAZO	REAJUSTABLE	16.586.299		0		0		0	
DOCTOS Y CTAS POR PAGAR EERR	NO REAJUSTABLE	0		0		0		0	
PROVIONES L/P	NO REAJUSTABLE	468.972		0		0		0	
IMPUESTO DIFERIDOS	NO REAJUSTABLE	81.025		0		0		0	
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	NO REAJUSTABLE	327.248		0		0		0	
<b>Total Pasivos a Largo Plazo</b>									
	REAJUSTABLE	18.900.100		0		0		0	
	NO REAJUSTABLE	877.245		0		0		0	

**Nota 23 Sanciones**

Al 31 de Diciembre la Sociedad se encuentra en Juicios de distinta naturaleza principalmente juicios Laborales.

**Nota 24 Hechos Posteriores**

Entre el 01 de enero 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (01 de marzo de 2011) no han ocurridos hechos significativos que puedan afectar la situación financiera de la sociedad.

**Nota 25 Medio Ambiente**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen desembolsos relacionados en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

## **Nota 26 Contrato de Venta de Flujo**

En Buses Gran Santiago con el objeto de proveer de financiamiento, los accionistas mayoritarios celebraron al amparo del artículo 1813 del Código Civil, Contrato de Compraventa Aleatoria de Flujos Futuros, suscrito por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2010, modificada por escrituras públicas de 8 de septiembre y de 4 de noviembre, ambas fechas del año 2010, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

En resumen, consistió en la compra a BGS, por parte de Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A. y Brasil Buses S.A. (por iguales partes), del 100% de los ingresos que correspondiesen a BGS por la operación de los servicios de la Unidad Alimentadora N0 8 desde la segunda quincena de agosto de 2010 hasta la segunda quincena de diciembre del mismo año, cualesquiera que éstos fueran, con las deducciones propias del Contrato de Concesión de vías, de los contratos por servicios complementarios, y de sus modificaciones, por un precio prefijado.

Dicho precio se fue pagando a BGS por las compradoras en la medida de las necesidades de caja de esta compañía.

Finalmente, en conformidad a lo previsto en la cláusula Séptimo Ter del mismo, el precio pagado por las compradoras, por iguales partes, ascendió a la suma total de \$13.499.999.999 y los ingresos que correspondieron a BGS por la operación de los servicios de la Unidad N0 8, por el período vendido (segunda quincena de agosto de 2010 a segunda quincena de diciembre del mismo año) sólo alcanzaron la suma de \$ 11.386.750.761.- De esta forma y una vez confirmados los ingresos por el perito, con este contrato Buses Gran Santiago S.A. obtuvo una utilidad de \$2.113.249.238. En consecuencia producto de lo descrito el efecto en resultado para STP Santiago S.A. es de \$1.056.624.619.-

## HECHOS ESENCIALES

Con fecha 01 de marzo de 2010. En relación a la remisión de los estados financiero al 31 de diciembre de 2009, informo que mi representada no está en condiciones de transmitir el día de hoy dicha información. Asimismo, estamos realizando todos los esfuerzos para poder cumplir con este trámite dentro de la extensión de plazo que se ha concedido y que finaliza el próximo 3 de marzo. De no poder cumplir tampoco en la fecha referida, se informará oportunamente a vuestra repartición.

Con fecha 03 de marzo de 2010, En respuesta al Oficio circular N°574, cumplo con informar a usted que la empresa, se encuentra en operación normal, salvo en el área informática, debido a problemas con los servidores donde se maneja información contable de nuestra empresa, situación que será resuelta en el transcurso de esta semana con los respaldos existentes.

Por su parte, tanto en Casa Matriz como en terminales, no hemos sufrido daños estructurales, no registrándose perjuicios mayores y los seguros involucrados se considerarán en caso que sea necesario.

Con fecha 11 de marzo de 2010, hemos adquirido de la compañía ALMENDRA S.A., la cantidad de 8.244 acciones de la compañía Buses Metropolitana S.A., cuyo traspaso se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Accionistas de dicha compañía.

Con fecha 24 de marzo de 2010, como hecho esencial o relevante, que por Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 19 de marzo del presente, se acordó aprobar la siguiente "Política General de Habitualidad para las operaciones Ordinarias del Giro Social, con Partes Relacionadas":

1.- La presente Política de Habitualidad tiene por objeto determinar las operaciones habituales de la Sociedad que, siendo ordinarias en consideración al giro social, podrán efectuarse, ejecutarse y/o celebrarse con partes relacionadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en los numerales 1 al 7 del artículo 147 de la LSA, en la medida que dichas operaciones tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

2.-Se considerarán operaciones habituales, todas aquellas operaciones, actos, contratos y/o negocios que la Sociedad realice con partes relacionadas, independiente de cuál sea su monto o cuantía y cualquiera sea su duración, extensión y/o periodicidad de su contratación en ellas, en la medida que dichas operaciones se enmarquen dentro del objeto social y/o sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad, en el ejercicio, desarrollo y cumplimiento de su giro social.

Sin perjuicio de lo anterior, todas estas operaciones deberán siempre tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse, en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su realización, ejecución o celebración.

3.- Sin que la enumeración sea taxativa, sino meramente ejemplar, se considerarán, entre otras, como habituales, las siguientes:

3.1.- Contrato de Transporte Terrestre de pasajeros.

3.2.- Contratos de asociación.

3.3.- Contratos de prestación de servicios.

3.4.- Contratos de compraventa, arriendos, constitución de garantías reales o personales, comodatos, préstamos, usufructos.

3.5.- Contratos de Mutuo.

4.- Para los efectos de lo dispuesto en la letra b) del artículo 147 de la L.S.A., se hace presente que esta Política de Habitualidad, se encontrará a disposición de los accionistas, en las oficinas sociales y será debidamente publicada en el sitio web de la compañía [www.stpsantiago.cl](http://www.stpsantiago.cl)

5.- La presente Política de Habitualidad entrará en vigencia con esta misma fecha y se mantendrá en vigor, en tanto el Directorio de la compañía no acuerde su modificación, en cuyo caso, serán oportunamente puestas en conocimiento de esta Superintendencia y se cumplirá con los demás requisitos de publicidad.

Con fecha 15 de abril de 2010, El Directorio de la Sociedad, en su sesión de 14 de abril de 2010, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 de abril de 2010, a las 15:00 horas, en el domicilio social.

Las materias a tratar en la Junta referida son las siguientes:

- 1) Aprobación de memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2009 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2) Distribución de utilidades y políticas de futuros dividendos;
- 3) Ratificación del directorio;
- 4) Designación de auditores externos;
- 5) Informe sobre operaciones relacionadas y;
- 6) Otras materias.

Asimismo, se deja constancia que no se practicarán citaciones por haberse comprometido, el 100% de la asistencia de los señores accionistas.

Con fecha 30 de abril de 2010, a las 15:30 horas, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, habiéndose acordado -entre otras materias- las siguientes:

- 1) Se aprobó, por unanimidad la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2009 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2) Se acordó no distribuir dividendos;
- 3) Se ratificó al directorio compuesto por los señores: Jorge Gómez Pérez, Carlos Mendoza Bustos, Luis Roberto Zúñiga Barahona, Alejandro Chiang Orellana y Luis Troncoso Sepúlveda; y

4) Se designó como auditores externos de la compañía a Raimundo López Auditores y Consultores Asociados.  
Con fecha 14 de junio de 2010, se acordó designar como fiscal de la compañía, al abogado señor Gastón Gómez Bernales.

## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD**

---

Los abajo firmantes formulan declaración jurada de veracidad de toda la información contenida en la presente memoria. Se extiende la presente declaración para ser presentada en la Superintendencia de Valores y Seguros.

**JORGE GÓMEZ PÉREZ**  
**PRESIDENTE**  
**RUT. 6.051.829-7**

**LUIS ZÚÑIGA BARAHONA**  
**DIRECTOR**  
**RUT. 8.754.743-4**

**LUIS TRONCOSO SEPÚLVEDA**  
**DIRECTOR**  
**RUT 3.725.595-5**

**ALEJANDRO CHIANG ORELLANA**  
**DIRECTOR**  
**RUT. 5.390.720-2**

**CARLOS MENDOZA BUSTOS**  
**DIRECTOR**  
**RUT 14.244.463-1**

**LUIS BARAHONA MORAGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**RUT. 8.711.413-9**